

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del día 3 de Febrero de 1933.

PRECEDENTES		CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100		Fecha	Tanto por 100		
Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).						
2-2-933	65,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	65,75	2-2-933	90,50	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)
2-2-933	66,50	► E, de 25.000 ► ►	65,75	2-2-933	90,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....
2-2-933	66,50	► D, de 12.500 ► ►	65,75	2-2-933	90,50	► E, de 25.000 ► ►
2-2-933	65,75	► C, de 5.000 ► ►	65,75	2-2-933	90,50	► D, de 12.500 ► ►
2-2-933	65,75	► B, de 2.500 ► ►	65,75	2-2-933	90,50	► C, de 5.000 ► ►
2-2-933	66,00	► A, de 500 ► ►	66,00	2-2-933	90,50	► B, de 2.500 ► ►
2-2-933	64,00	► G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	64,00	2-2-933	90,50	► A, de 500 ► ►
4 % exterior (estampillado) canjeada por emisión 1924.						
2-2-933	78,00	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....	78,40	2-2-933	83,40	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)
2-2-933	78,10	► E, de 12.000 ► ►	78,40	2-2-933	83,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....
2-2-933	79,00	► D, de 6.000 ► ►	78,40	2-2-933	83,40	► E, de 25.000 ► ►
2-2-933	79,75	► C, de 4.000 ► ►	78,40	2-2-933	83,40	► D, de 12.500 ► ►
2-2-933	80,00	► B, de 2.000 ► ►	78,40	2-2-933	83,40	► C, de 5.000 ► ►
2-2-933	80,80	► A, de 1.000 ► ►	78,40	2-2-933	83,40	► B, de 2.500 ► ►
27-1-933	78,00	► G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	78,40	15-12-932	69,80	Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928).
4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1929.						
1-2-933	75,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....	75,00	24-11-932	69,30	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....
26-1-933	74,15	► D, de 12.500 ► ►	75,00	2-2-933	70,25	► G, de 100.000 ► ►
2-2-933	75,00	► C, de 5.000 ► ►	75,00	2-2-933	70,25	► F, de 50.000 ► ►
1-2-933	75,00	► B, de 2.500 ► ►	75,00	2-2-933	70,25	► E, de 25.000 ► ►
2-2-933	75,00	► A, de 500 ► ►	75,00	2-2-933	70,25	► D, de 12.500 ► ►
5 % amortizable, emisión 1910, canjeada por la de 1920.						
22-7-931	80,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	80,00	20-3-930	66,50	Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928).
22-7-931	80,00	► E, de 25.000 ► ►	80,00	2-11-932	76,00	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....
22-7-931	80,00	► D, de 12.500 ► ►	80,00	27-1-933	82,75	► G, de 80.000 ► ►
22-7-931	81,25	► C, de 5.000 ► ►	80,00	31-1-933	82,75	► F, de 40.000 ► ►
22-7-931	81,75	► B, de 2.000 ► ►	80,00	2-2-933	83,00	► E, de 20.000 ► ►
22-7-931	81,75	► A, de 500 ► ►	80,00	2-2-933	83,00	► D, de 10.000 ► ►
5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.						
28-12-932	82,90	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	85,00	26-1-933	86,85	Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928).
1-2-933	83,00	► E, de 25.000 ► ►	85,00	25-1-933	86,85	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....
1-2-933	85,00	► D, de 12.500 ► ►	85,00	2-2-933	87,75	► E, de 25.000 ► ►
2-2-933	85,15	► C, de 5.000 ► ►	85,00	2-2-933	87,75	► D, de 12.500 ► ►
2-2-933	85,15	► B, de 2.500 ► ►	85,00	2-2-933	87,75	► C, de 5.000 ► ►
2-2-933	85,16	► A, de 500 ► ►	85,00	2-2-933	87,75	► B, de 2.500 ► ►
Títulos 5 % amortizable, emisión de 1926.						
2-2-932	95,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 550.....	95,00	26-1-933	95,00	Títulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929).
1-1-933	93,75	► F, de 21.000 ► ►	95,00	2-2-933	95,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....
2-2-933	95,00	► E, de 12.500 ► ►	95,00	26-1-933	95,00	► E, de 25.000 ► ►
2-2-933	95,50	► C, de 5.000 ► ►	95,00	2-2-933	95,50	► D, de 12.500 ► ►
2-2-933	95,50	► B, de 2.000 ► ►	95,00	2-2-933	95,50	► C, de 5.000 ► ►
31-1-933	95,50	► A, de 500 ► ►	95,00	2-2-933	95,75	► B, de 2.500 ► ►
Títulos 5 % amortizable, emisión 1927.						
2-2-932	95,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 550.....	95,00	2-2-933	95,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.800.....
1-1-933	93,75	► F, de 21.000 ► ►	95,00	2-2-933	95,50	► D, de 12.500 ► ►
2-2-933	95,00	► E, de 12.500 ► ►	95,00	2-2-933	95,50	► C, de 5.000 ► ►
2-2-933	95,50	► C, de 5.000 ► ►	95,00	2-2-933	95,75	► B, de 2.500 ► ►
2-2-933	95,50	► B, de 2.000 ► ►	95,00	2-2-933	97,00	► A, de 500 ► ►
31-1-933	95,50	► A, de 500 ► ►	95,00	2-2-933	97,00	► A, de 500 ► ►

SUBASTAS

INSTITUTO FORESTAL DE JAÉN

Don Gabriel Rojas Galey, Ingeniero del Cuerpo facultativo de Montes, actualmente encargado de la Jefatura de este distrito.

Hago saber: Que a las doce horas del día que haga efectiva, que empezarán a contarse consecutivamente, sin descontar los festivos, desde el inmediato venidero al en que aparezca publicado este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Jaén, y si aquél fuere festivo al siguiente, tendrá lugar en las oficinas de esta Jefatura y en la Alcaldía de Cazorla, la primera subasta

de aprovechamiento maderable ordinario de pinos, fraccionado en dos lotes, procedentes del monte de utilidad pública, de la propiedad del Estado, denominado "Navahondón", término municipal y partido judicial de Cazorla, cuya localización, cuantía y tipo de tasación se detallan a continuación:

LOCALIZACIÓN				Número de piezas	Volumen maderable Metros cúbicos	Tasación por metros cúbicos Pesetas	Importe total Pesetas
Sectión	Cuartel	Trecho	Trazón				
LOTE NÚMERO UNO							
2. ^a	A	I	13	105	886,4469	15,51	13.748,79
			14	534	709,6430	»	11.066,56
			16	212	283,1936	»	4.392,33
	B	I	17	319	328,6964	»	5.098,08
			18	349	479,2280	»	7.432,83
	TOTAL			2.019	2.617,2109	15,51	41.673,64
LOTE NÚMERO DOS							
3. ^a	A	I	19	709	778,7662	14,38	11.193,66
			20	730	888,2466	»	12.772,98
			22	162	258,4545	»	3.716,57
			43	7	115,3254	»	1.658,38
	B	I	44	151	306,2621	»	4.389,67
			45	162	256,3475	»	3.671,90
			46	109	179,4112	»	2.579,93
	TOTAL			2.077	2.763,8135	14,38	39.988,10

Las proposiciones se harán precisamente en pliegos cerrados y firmados en sus cubiertas, con sujeción al modelo que se inserta al final, en el papel del sello correspondiente, debiendo acompañarse la cédula personal y el resguardo del depósito del 5 por 100 de la tasación.

Se admitirán proposiciones separadas y referentes a uno o a los dos lotes, siempre que el proponente que solicite los dos especifique la cantidad que ofrece por cada uno, a fin de poder adjudicar los lotes separadamente al autor de la proposición más ventajosa para cada lote, y a este efecto se entenderá que todo postor a los dos lotes contrae la obligación de aceptar y aprovechar uno cualquiera de los solicitados por él.

El plazo para dar caria, labra y aserrío de maderas se contará a partir del día en que se verifique la entrega hasta el 30 de Junio de 1933 y para la saca del monte de los productos obtenidos, desde dicha fecha al 30 de Septiembre siguiente.

El volumen leñoso de los árboles señalados también forma parte de este aprovechamiento, el que se conceptra sin valor en el monte.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto al público, todos los días laborables, en las Oficinas de esta Jefatura, en las de la Sección tercera de este distrito de Cazorla y en la Secretaría del Ayuntamiento de dicha ciudad, con arreglo a las cuales deberá celebrarse la subasta y ejecu-

tarse el aprovechamiento. Estos pliegos son: el de las generales de este Distrito, publicadas en el Boletín Oficial de la provincia, número extraordinario, correspondiente al día 3 de Octubre próximo pasado y las especiales para este aprovechamiento dictadas con fecha 16 de Noviembre último.

Si en la primera subasta quedase desierto uno de los dos lotes, se celebrará la segunda a los quince días siguientes del lote o lotes no rematados, por igual tipo y condiciones y a la misma hora.

Jaén, 20 de Enero de 1933.— El Ingeniero Jefe, Gabriel Rojas.

Modelo de proposición.

Don, vecino de ..., con capacidad legal para contratar, entiendo del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento de maderas, dividido en dos lotes, que ha de verificarse en el monte del Estado denominado Navahondón, acompaña su cédula personal y el justificante del depósito hecho del 5 por 100 de la tasación de cada uno de los lotes que solicite para presentarse como licitador, y ofrece satisfacer por cada uno la cantidad siguiente (expresada en letra):

Por el lote número 1.....

Por el lote número 2.....

(Fecha y firma del interesado).

ALCALDIA DE AVILES

SUBASTA DE OBRAS

Ejecutando acuerdo tomado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de 26 del actual, y una vez cumplido el trámite previo a que se refiere el artículo 26 del Reglamento de contratación municipal, se saca a pública subasta la ejecución de las obras de construcción del edificio destinado a Instituto local de Segunda enseñanza, de Avilés, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.^a El presupuesto de subasta será de 399.438,09 pesetas; debiendo hacerse las proposiciones a la baja de dicho tipo, y no admitiéndose ninguna que exceda de la cantidad indicada;

2.^a El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

3.^a Las proposiciones, extendidas en papel timbrado de la clase sexta y reintegradas con sello municipal de una peseta, se presentarán en sobre cerrado, en el que se consignará: "Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción del edificio destinado a Instituto local de Segunda enseñanza de Avilés", y serán presentadas en Secretaría durante las horas de once a trece. A las proposiciones deberá acompañarse, por separado, el resguardo de haber constituido fianza provisional por la cantidad

de 19.971,90 pesetas, equivalente al 5 por 100 del tipo de subasta.

4.* La subasta se celebrará al siguiente día hábil después de expirado el plazo para presentación de proposiciones, realizándose con sujeción a las prescripciones contenidas en el Reglamento de Contratación municipal.

5.* Las proposiciones se ajustarán al modelo oficial que se inserta.

6.* Los pliegos de condiciones facultativas y económicoadministrativas, así como el proyecto y presupuesto de las obras, estarán a disposición de los interesados en la Secretaría municipal de este Exmo. Ayuntamiento, todos los días hábiles, en las horas expresadas, durante el plazo concedido para presentación de proposiciones.

Avilés, 31 de Enero de 1933.—El Alcalde en funciones, Francisco Leguizamón.

Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., y vecino de ..., con cédula personal vigente, número ... clase ..., tarifa ...; se compromete a ejecutar las obras de construcción de un edificio Instituto de Segunda Enseñanza, en Avilés, con sujetos al proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económicoadministrativas aprobadas oficialmente, en la cantidad de ... pesetas (con letra y número).

Avilés, ... de ... de 1933.
(Firma.)

S—94

AYUNTAMIENTO DE CEUTA

Don David Valverde Soriano, Alcalde-Presidente del ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que por acuerdo municipal, adoptado en sesión de 27 del corriente, se saca a subasta la construcción a los pliegos de condiciones facultativas de esta ciudad, donde se hallaba situado el Hospital Docker, con sujetos a los pliegos de condicioneas facultativas y administrativas que se encuentran de manifiesto con los correspondientes planos en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días y horas bálicas de oficina.

La subasta, que se verificará con arreglo a los preceptos del Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales vigentes, tendrá lugar a las doce horas del día siguiente del que se cumplen veinte de la inserción de este edicto en la "Gaceta de Madrid", ante Notario y bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia de otro miembro de la Corporación designado por el Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado, hasta las trece horas del día anterior al que deba celebrarse la subasta, acompañándose por separado el resguardo que acredite haberse constituido en esta Caja municipal la cantidad de 7.389 pesetas en concepto de fianza provisional, la cédula personal del proponente y recibo de la contribución industrial. La fianza definitiva consistirá en el 10 por 100 (diez por ciento) del tipo de remate.

Sirve de tipo a esta subasta la cantidad de 147.780 pesetas, a que asciende el presupuesto de gastos de dicha obra y las proposiciones se harán a la baja de este tipo.

El pago de la obra se efectuará por el Ayuntamiento, abonando 40.000 pesetas en el actual ejercicio; 50.000 en el año 1934 y el resto en el siguiente.

Será de cuenta del adjudicatario el pago de todos los gastos que se originen con motivo de esta subasta, tales como los de inserción de anuncios en los periódicos oficiales y de la localidad, honorarios y suplementos adelantados del Notario que autorice el acto, los de escritura, formalización del contrato y timbre del Estado y de este Municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 30 de Enero de 1933.—El Alcalde, D. Valverde.

S—93

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Don Enrique Covian Frera, Oficial de Sala de la Audiencia territorial, de Madrid.

Certifíco: Que ante la Sala segunda de lo Civil de esta Audiencia territorial, Relatoría-Secretaría del Licenciado Don Augusto Caro, se han visto autos de divorcio seguidos por doña Luisa Ledesma Ximénez de Enciso con D. Leandro Fenech Pérez y el Ministerio Fiscal, en los cuales se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia núm. 1.—En Madrid, a 2 de Enero de 1933. Visto el juicio de divorcio que ante Nos pende, promovido en el Juzgado número 7 de los de esta capital, antes del Distrito del Hospital, por D. Luisa Ledesma Ximénez de Enciso, sin profesión, de esta vecindad, representada por el Procurador D. Manuel Guerra Mateos, y defendida por el Letrado D. Eduardo León y Donaire con D. Leandro Fenech Pérez, declarado en rebeldía, siendo parte el Ministerio fiscal,

Fallamos que debemos decretar y decretamos el divorcio vincular de doña Luisa Ledesma y Ximénez de Enciso y D. Leandro Fenech Pérez y en su consecuencia disuelto el matrimonio por ellos celebrado, el día 25 de Mayo de 1915 con todas las consecuencias y efectos determinados en la Ley de 2 de Marzo de 1932 por haber concurrido las causas cuarta y quinta del artículo 3.º de la Ley, declaramos culpable al cónyuge D. Leandro Fenech Pérez e inocente a la actora doña Luisa Ledesma e imponemos expresamente a D. Leandro Fenech el pago de todas las costas causadas, continúen los hijos del matrimonio en poder de su madre, quedando definitivamente bajo su custodia y guarda, y firme que sea esta sentencia comuníquese de oficio al Registro civil en donde se inscribió el matrimonio y en aquellos en que radiquen las inscripciones de nacimiento de los cónyuges a los efectos

del artículo 69 de la ley citada, y publíquese esta sentencia en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID por la rebeldía del demandado. Devuélvase a su tiempo los autos al Juzgado de donde proceden, con certificación de ella, para que se lleve a efecto lo resuelto. Así por esta esta nuestra intención definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio Falcón.—Ramón de Páramo.—Juan Brey Guerra.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Ramón de Páramo Jiménez, Magistrado de la Sala segunda de lo Civil de esta Audiencia territorial y Ponente que ha sido en los autos a qué la misma se refiere, estando la indicada Sala celebrando sesión pública en Madrid a 2 de Enero de 1933.—Augusto Caro.

Y para que conste y en cumplimiento de lo mandado pueda tener lugar su inserción en los periódicos oficiales por lo que respecta al litigante rebelde D. Leandro Fenech Pérez, extiendo la presente, que firmo en Madrid a 7 de Enero de 1933.—El Oficial de Sala, Enrique Covian Frera.

X—174

BANCO DE BILBAO

BARCELONA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 14.394, de 40.000 pesetas nominales en 80 obligaciones 3 por 100 de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, Asturias, Galicia y León, primera hipoteca doms., expedido por esta Sucursal en 6 de Abril de 1921, a favor de D. Leocadio de Olabarria Zuaznabar, se anuncia al público por tercera vez para que el que se crea con derecho a reclamarlo lo verifique, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 10 de Enero de 1933.—El Subdirector (ilegible).

X—176

HUDSON ESSEX MOTORS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo que ordenan los artículos 30 y 31 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 18 de Febrero, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, calle de Velázquez, número 13, para tratar de la disolución y liquidación de la Compañía. Para tener derecho de asistencia, con arreglo al artículo 34 de los Estatutos, los señores accionistas deberán acreditar el depósito a su nombre de 10 acciones, por lo menos, en la Caja de la Sociedad o Banco de España, con cinco días de antelación al señalado para la Junta.—El Secretario del Consejo de Administración, R. Martínez y Cánovas del Castillo.

X—175

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**CONTABILIDAD GENERAL**

SITUACIÓN EN 31 DE ENERO DE 1933

	31 Diciembre 1932	31 Enero 1933
ACTIVO		
Accionistas.....	2.500.000,00	2.500.000,00
Caja y Banco de España.....	4.569.422,57	25.917.874,08
Cartera de efectos.....	»	»
Cartera de valores.....	50.990.208,42	45.391.956,70
Préstamos sobre valores y dobles	8.243.820,00	7.773.860,00
Créditos sobre valores	370.000,37	369.757,15
Cuenta de crédito a favor del Estado.....	3.000.000,00	3.000.000,00
Cuentas corrientes.....	»	»
Inmueble de la Sociedad.....	3.668.078,11	3.662.078,11
Mobiliario y material	10.000,00	10.000,00
Préstamos hipotecarios a largo plazo	1.342.071.502,40	1.344.914.146,53
Préstamos a corto plazo para construcción.....	6.790.167,29	6.790.167,29
Préstamos hipotecarios, artículo 7º	1.432.342,63	1.432.342,63
Semestres a cobrar de préstamos hipotecarios.....	67.297.453,16	43.517.467,54
Intereses devengados y no vencidos de los préstamos.....	100.213,34	7.199.737,48
Deudores prestatarios.....	63.342,73	872.570,30
Fincas en Secuestro.....	2.464.941,64	2.509.901,13
Fincas adjudicadas al Banco.....	1.494.704,64	3.121.734,56
Compradores de fincas del Banco.....	935.817,89	938.8 0,84
Varios	8.673.718,72	9.044.761,43
Valores en depósito.....	1.505.257.427,91	1.508.978.065,77
	637.656.098,52	628.729.288,52
TOTAL..... Pesetas.....	2.142.913.526,43	2.137.707.354,29
PASIVO		
Capital social.....	50.000.000,00	50.000.000,00
Reserva obligatoria.....	15.698.428,15	15.698.428,15
Previsiones o reservas facultativas	10.500.000,00	10.500.000,00
Fondo especial para liberación de acciones	1.500.000,00	1.500.000,00
Cuentas corrientes.....	19.819.815,29	20.461.971,13
Cédulas hipotecarias.....	1.342.068.500,00	1.344.068.500,00
Intereses y amortización por pagar.....	1.411.659,00	1.522.767,00
Intereses corridos y no vencidos de las cédulas hipotecarias.....	24.399.028,75	30.267.421,65
Pagos diferidos de préstamos hipotecarios, largo plazo.....	17.262.065,29	17.642.381,27
Pagos diferidos de préstamos hipotecarios, corto plazo	59.448,21	60.292,06
Semestres anticipados de préstamos hipotecarios.....	2.433,43	2.781,14
Entrega a cuenta de semestres	2.143.261,49	2.172.768,44
Varios	7.705.166,64	4.057.239,16
Ganancias y pérdidas:		
Remanente del año 1931.....	168.748,30	168.748,30
Ejercicio del año 1932.....	12.455.873,36	9.605.873,36
Ejercicio del año 1933	»	1.248.894,11
Acreedores por valores en depósito.....	1.505.257.427,91	1.508.978.065,77
	637.656.098,52	628.729.288,52
TOTAL..... Pesetas.....	2.142.913.526,43	2.137.707.354,29

Intereses de préstamos sobre valores

Con garantía de cédulas hipotecarias, 5,50 por 100.—Con garantía de valores públicos, 5,50 por 100 y 5,75 por 100.—Con garantía de valores industriales, 6,50 por 100.

Intereses de las cuentas corrientes.

1 por 100 a la vista hasta 1.000.000 de pesetas, 1,25 por 100 a ocho días vista hasta 500.000 pesetas.

S. E. n O.—Madrid, 31 de Enero de 1933.—El Jefe de la Contabilidad general, Bienvenido de Val.—V.º B.: El Gobernador, Luis María Lorente.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE SEVILLA

Tramitándose expediente para cancelación de la fianza constituida por D. Diego Angulo Laguna, Notario que fué de esta capital, única población en que sirvió el cargo, que ha pasado a situación de excedencia voluntaria, se hace público para que cuantas personas tengan que deducir alguna reclamación la formalicen, ante la Junta directiva de este ilustre Colegio, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente edicto en la "Gaceta de Madrid".

Sevilla, 30 de Enero de 1933.—El Secretario, Manuel P. Jofre.—El Decano, José Gastalver.

X-427

SUSPENSION DE PAGOS DE LA SOCIEDAD JOSE MARIA NAVARRO Y HERMANOS, DE NOVELDA (ALICANTE)

Don Salvador Amorós Martínez, como representante común de la masa de acreedores de la Sociedad José María Navarro y Hermanos, en suspensión de pagos, en cumplimiento de lo previsto en el convenio celebrado por dicha Entidad con sus acreedores y en uso de las facultades que se le dieron por escritura de 3 de Abril de 1931, ante el Notario de Novelda D. José Noguera Cogollos, saca a subasta las fincas urbanas y rústicas radicantes en Novelda y su término municipal y las maquinarias, muebles y demás enseres y efectos que se relacionan con los seis lotes formados a tal fin, con arreglo al pliego de condiciones que está a disposición de los señores a quienes pueda interesar, en la Notaría de Novelda, a cargo del nombrado D. José Noguera, en la calle Mayor, de dicha ciudad, todos los días laborables, de nueve a doce de la mañana y de tres a siete de la tarde, hasta el día 20 del próximo mes de Febrero, a las diez de la mañana, en que tendrá efecto la subasta.

Se subastarán separadamente los seis lotes indicados, haciendose la licitación de cada uno durante quince minutos, por pujas a la llana, sin fijación de tipo aceptándose la proposición más elevada que se haga para cada lote o rechazándose si no se juzgara admisible.

Los postores habrán de depositar en el acto, para que se les acepte la oferta más alta, el 10 por 100 del importe de ésta.

Novelda a 20 de Enero de 1933.—El representante común de la masa de acreedores, S. Amorós.

X-434

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 7, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia número 7, de esta ciudad, en los autos de procedimiento judicial sumario, por los trámites de la ley Hipotecaria, seguidos por D. José González Pardo, representado por el Procurador D. Jaime Cartes, contra D. Juan Bautista Coll, se sacan a pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 de tipo de su valoración, la

X-436

finca siguiente, hipotecada en la escritura base de este procedimiento:

Cincuenta y ocho enteros y noventa y tres mil quinientos cuadrados y ochenta diez milésimos por ciento de toda aquella finca urbana consistente en una fábrica de cuartidos, compuesta por dos cuerpos de edificio: uno, que consta de bajo y un piso, que ocupa 640 metros cuadrados, y otro, de bajo solamente, que comprende 64 metros, también cuadrados, y otras edificaciones anexas con varias dependencias, que ocupan unos 198 metros, también cuadrados, formando una sola finca, por tener comunicación interior entre sí, si bien este último está devenido por acuerdo con el otro propietario, situada en el barrio de San Andrés de Palomar, de esta ciudad, con su frente o fachada en la carretera de Barcelona a Ribas, sin numerar todavía, correspondiente a la sección séptima del Registro de la Propiedad de Oriente, de los de esta capital, edificado todo ello dentro de una porción de terreno, de superficie 8.115 metros cuadrados, y linda por el frente, con dicha carretera de Barcelona a Ribas; por la izquierda, entrando, parte con la Compañía Barcelona de electricidad y parte con D. Pedro Busté; por la derecha, parte con restante finca de la que procede, propia de D. Clemente Guix Sabadell y don Pedro Porras Trinchán, hoy al propio propietario, y parte con la carretera provincial de Cornellá a Fogas de Tordera; por el fondo, con terreno destinado a formar parte de la Ranilla de Guardiola y Felia. Descripción hipoteca al folio 120 vuelto del tomo 1.581 del archivo, libro 210 de la Sección séptima, finca 4.546, inscripción novena del Registro de la Propiedad de Oriente.

La descripción finca fué valorada de común acuerdo con la cantidad de pesetas 150.000.

La subasta se celebrará el día 6 de Marzo próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, instalado en el segundo patio del piso bajo del cuerpo de la derecha del Palacio de Justicia, sito en el Salón de San Juan.

No se admitirán posturas inferiores al 75 por 100 del valor de la finca, y podrán hacerse a calidad de ceder al remate a tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo caso no serán admitidos, devolviéndole dichas consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio del remate.

Los autos y la certificación del Registro correspondiente estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, todos los días hábiles, de diez a doce de la mañana, y se entenderá que todo licitador acepta como basista de titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores

y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, 1.^o de Febrero de 1933.
El Secretario, por D. José Coste, Francisco Viñas.

X—429

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL ENSANCHE, DE BILBAO

Don Leoncio Rodríguez Aguado, Juez de primera instancia del distrito del Ensanche, de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se siguen autos por el procedimiento especial sumario de la ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros Municipal de esta villa, contra D. Ramón de Eguna Fraiza, en los cuales se ha mandado sacar a pública subasta, para su venta, los siguientes bienes inmuebles, embargados como de la propiedad de dicho demandado.

Un terreno radicante en el barrio de Neguri, de la anteiglesia de Guecho, que tiene una extensión superficial de 6.941 metros cuadrados y 83 decímetros, equivalentes a 89.416 pies cuadrados y 67 centésimas de pie cuadrado; que linda: por el Norte, con la avenida de Lejona; por el Sur, con el resto del solar número 96 o terreno de la Sociedad de Neguri, destinado para calle del Carmen; por el Este, con el paseo de los Chopos, y por el Oeste, con el paseo de la Alameda.

Sobre parte de este solar el Sr. Eguna construyó, y a su costa, un chalet, que consta de planta baja, piso principal y piso primera. Su planta tiene la forma de un rectángulo de 16 metros de fachada principal y 10 de costado, y ocupa una superficie que mide 762 metros cuadrados con 96 decímetros, equivalente a 9.826 pies cuadrados con 92 centésimas de pie cuadrado, hallándose cerrado por sus linderos del paseo de los Chopos y calle del Carmen, por medio de una pared divisoria de mampostería careada, mazones cilíndricos y tirantes entre ellos de contrapuerta de madera de castaño, estando situado el chalet a 10 metros del cierre por su lindero del Sur y a cuatro metros aproximadamente del lindero Este. El solar donde está emplazado el chalet linda: por Norte y Este, con el resto del terreno antes deslindeado de D. Ramón Eguna; por el Sur, con el paseo de los Chopos y ramal de las canteras del ferrocarril de Las Arenas a Plencia, y por el Oeste, con la calle del Carmen. La fachada principal del chalet mira al paseo de los Chopos, o sea al Sur.

Posteriormente, la extensión superficial del solar quedó reducida a 33.746 pies cuadrados y 86 centésimas de pie cuadrado, y el importe principal del préstamo disminuyó a la cantidad de 65.229,62 pesetas, cuyos bienes han sido apreciados en su estado primitivo en la cantidad de 295.000 pesetas.

El acto de dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día 7 de Marzo próximo y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Para intervenir en la subasta deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el importe del 10 por 100 del valor señalado a los bienes que se enajenan.

Segunda. No se admitirán posturas que no rebren el valor señalado a dichos bienes.

Tercera. Los autos o la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Bilbao a 30 de Enero de 1933.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Leoncio Rodríguez Aguado.

X—431

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CELANOVA

Don Jacinto Blanco Camarero, Juez de primera instancia de esta villa y partido de Celanova.

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos de Rosa Mociño Arias, mayor de edad, viuda, fallecida en su domicilio de Freijo, de este Municipio, el día 6 de Noviembre del pasado año, que en este Juzgado se tramita a instancia de sus sobrinos carnales Cándido y Faustino Vispo Mociño, mayores de edad, casados, labradores y vecinos de Villares y de Freijo, respectivamente, como hijos de Manuela Mociño Arias, hermana de la causante; se ha acordado con esta señora, llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamar dentro del término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Dado en Celanova a 23 de Enero de 1933.—El Secretario, José Prieto.—El Juez, Jacinto Blanco Camarero.

X—440

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CAMPILLO, DE GRANADA

Don Ramón Rodríguez de la Fuente, Juez municipal e interino de primera instancia del distrito del Campillo, de esta capital.

Hago saber: Que en las diligencias de jura, promovidas en este Juzgado por el Procurador D. Francisco Pérez Bellido, para el cobro de 24.077,59 pesetas, importe de sus derechos y suplidós, devengados y hechos, representando al Comité Interventor de acreedores de la suspensión de pagos de la Sociedad Hijos de Gaspar Esteva y Compañía, en los autos de mayor cuantía, seguidos también en este Juzgado, contra dicha Sociedad, a instancia del Banco Hispano Americano, he ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, que tendrá efecto ante este referido Juzgado del Campillo, sito Palacio de Justicia, el día 16 de Febrero próximo, a las once, los bi-

nes que dicho Comité ha obtido por sentencia firme en los autos de mayor cuantía referidos, que consisten en efectivo meillón y liquidación de intereses que ha de satisfacer el Banco Hispano Americano, tasados en 115.000 pesetas y los posibles derechos contra el repetido Banco en reivindicación de las cantidades sobrantes después de realizadas las prendas, los valores depositados y las hipotecas, tasados en 30.000 pesetas, después de cubrir el saldo de dicho Banco.

Se advierte que los autos y antecedentes que obran en este Juzgado estarán de manifiesto en la Secretaría a los licitadores que quieran examinarlos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cuantía referida, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los postores en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cuantía.

Dado en Granada a 31 de Enero de 1933.—El Secretario (ilegible). — El Juez, Ramón Rodríguez de la Fuente.

X—437

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE GUIA (GRAN CANARIA)

Don Julián Santos Cantero, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Guía, en Gran Canaria.

Hace público: Que D. Santiago Santana León, mayor de edad, casado, empleado, natural de Vallesesco y vecino de Agaete, en esta provincia, ha promovido expediente en solicitud de que por el Gobierno de la República se le autorice para cambiar sus apellidos de Santana León, por los de León Rodríguez, amparándose para ello en lo preceptuado en el artículo 64 de la ley del Registro Civil y 69 y siguientes de su Reglamento, y fundando tal petición en que es hijo legítimo de D. Juan Santana Marrero y de doña María Antonia Díaz, y nieto por línea paterna de D. Juan de Santana y de D. María Marrero; que es casado con D. María Candelaria Alamo, con quien ha procreado varios hijos; que el apellido de Santana es contracción de Santa Ana, Patrona de la Cuna de Expósitos, tiene esta significación para el que lo usa, afectándole, por tanto, las muchas mortificaciones y sonrojos de que es objeto en su vida, porque además el referido apellido de Santana se da en esta Isla a los desheredados de la fortuna que nacen con la paternidad desconocida.

Que el apellido de Santana denota en esta Isla de Gran Canaria el oscuro origen de quien lo lleva o de alguno de sus ascendientes, ya que dicho apellido, que es contracción de Santa Ana, Patrona de la Cuna de Expósitos, tiene esta significación para el que lo usa, afectándole, por tanto, las muchas mortificaciones y sonrojos de que es objeto en su vida, porque además el referido apellido de Santana se da en esta Isla a los desheredados de la fortuna que nacen con la paternidad desconocida.

Que el motivo expresado, que es poderoso por las molestias e injustas consecuencias que en la vida de relación social produce a los hijos al llevar determinados apellidos que se señalan como lunar deshonroso a los nacidos de padres inciertos, le ha inducido a solicitar la substitución de los apellidos Santana León por los de León Rodríguez, que son con los que se le conoce socialmente, apellido que además lleva legalmente un hermano del recurrente por haber sido autorizado para ello.

Que los apellidos León Rodríguez son frecuentes en esta provincia y han sido elegidos a capricho, puesto que pertenece legítimamente a su familia por ser el de León el primer apellido de su madre y el de Rodríguez, el segundo de su padre.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento para ejecución de la ley de Registro Civil, se hace público dicha solicitud en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, para que pueda presentarse oposición a la misma por cuantas personas se crean con derecho a ello ante este Juzgado, dentro del

plazo de tres meses, a contar desde el día de la publicación del presente edicto en los citados periódicos oficiales.

Dado en Guía a 23 de Enero de 1933.
El Secretario judicial, Hipólito Suárez.—El Juez, Julián Santos Cantero.

X—438

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 4, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez municipal suplente e interino de primera instancia número 4, de esta capital, en autos ejecutivos seguidos a instancia de D. José María Bedoya Serrano, contra D. Leandro Aldea González, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará por tercera vez, en la Sala ordinaria de este Juzgado, el día 3 de Marzo próximo, a las once y sin sujeción a tipo, las siguientes fincas:

Una hacienda de labor, situada en término municipal de El Oso, correspondiente al Registro de la Propiedad de Avila, formada por la agrupación de 65 fincas como dependientes de una casa habitación construida a una sola planta en la finca que fué la número 3496 del Registro de la Propiedad.

Una tierra en dicho término, al sitio del Traperio.

Otra tierra en igual término, al sitio del Camino de Avila, de cabida cuatro hectáreas, 49 áreas, 24 centímetros.

Otra tierra en el expresado término y sitio del Camino del río Cabado, de cabida tres hectáreas, 99 áreas, siete centímetros y 50 centímetros cuadrados.

Otra tierra al Camino de Guzaldos e Guaraldos, de cabida una hectárea, 49 áreas, 22 centímetros.

Otra tierra al sitio de Balsebada, de cabida 12 hectáreas, 10 áreas, 48 centímetros.

Otra tierra al sitio del Camino de Villaverde, Balsebada y Fontamillos, de tres hectáreas, tres áreas, 38 centímetros y 50 centímetros cuadrados.

Otra tierra en el mismo término, al sitio de El Chorrillo y tras El Ojirillo, de cabida tres hectáreas, 76 áreas, centímetros 97.

Otra tierra al sitio Camino de Serranillo, de una hectárea, 12 áreas, 68 centímetros y 50 centímetros cuadrados.

Otra tierra al sitio del Camino de Estilia, de dos hectáreas, 89 áreas, 13 centímetros.

El prado llamado de la Rosca, de cabida ocho hectáreas, siete áreas, 15 centímetros.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fué el de 19.261,16 pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de dicho tipo.

Que los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría del que refiere, donde podrán examinarse los licitadores, debiendo conformarse con ellos sin derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes existentes y los preferentes, si los hubieren,

el crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 31 de Enero de 1933.—El Secretario, P. H. (ilegible).—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Manuel García-Patos.

X-428

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 4, DE MADRID

En este Juzgado de primera instancia número 4, de esta capital, se sigue expediente a instancia de D. Emilio Rodríguez Valentín, con el señor Fiscal municipal, sobre declaración de ausencia de su padre D. Antonio Rodríguez Arango, mayor de edad, casado, que se ausentó de esta capital hacía unos diez y nueve años, con rumbo a la República Argentina, en cuyo expediente se dictó, con fecha 10 de Octubre del año último, auto que ha quedado firme por no haberse interpuesto contra el mismo recurso alguno por el que se nombró representante de D. Antonio Rodríguez Arango, durante su ausencia en ignorado paradero, a su hijo D. Emilio Rodríguez Valentín, faltándole para todos los actos en que sea necesaria dicha representación, según lo dispuesto en el Código civil para los tutores tanto en juicio como fuera de él, habiéndose asimismo declarado en dicho auto la ausencia en ignorado paradero del D. Antonio Rodríguez Arango y acordado publicar tal declaración, llamando a la vez a dicho ausente y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presentare, por medio de edictos, con el intervalo y término de dos meses cada uno y fijarlos en los sitios públicos de costumbre de esta capital, como lugar del último domicilio del ausente y en el lugar en que radican los bienes, e insertarlos en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia.

Madrid, 20 de Enero de 1933.—El Secretario, Ricardo Gómez.—Visto bueno: el Juez de primera instancia interino, C. Valledor.

X-433

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 4, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez municipal e interino de primera instancia número 4, de esta capital, en autos seguidos a instancia del Procurador don

Ruperto Aicúa, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra D. Emiliiano García Mercader, sobre secuestro de finca hipotecada, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por segunda vez, doble y simultáneamente, en la Sala audiencia de este Juzgado y en la del de igual clase de Gérgal, el día 4 de Marzo próximo, a las once y por el tipo de 14.250 pesetas, la siguiente finca:

Predio rural de regadio, en término municipal de Tabernas, dedicado al cultivo de cereales, hortalizas, parra de uvas de embarque, otros frutales, con unos 50 olivos verdales y manzanillas viejos. Tiene casa cortijo de 160 metros cuadrados; superficie dos hectáreas, 71 áreas y 31 centíareas, cuya finca total se forma por agrupación de cuatro trozos y lleva como para su riego 86 horas de agua de la fuente de la balsa de Gérgal llamada de la Canal, en tandem de treinta y un días y ocho y media horas.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 del expresado tipo.

Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del mismo.

Que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de su aprobación.

Que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda donde podrán examinarlos los licitadores, debiendo conformarse con ellos, sin derecho a exigir otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y se hace extensivo el presente edicto para la citación del demandado don Emiliiano García Mercader, no sólo para que tenga conocimiento de la subasta sino para que pueda contener su suspensión previo pago de su débito al Banco demandante.

Madrid, 25 de Enero de 1933.—El Secretario, P. H. (ilegible).—Visto bueno: el Juez de primera instancia interino, C. Valledor.

X-435

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 12, DE MADRID

En el Juzgado de primera instancia número 12, de esta capital, y Secretaría de D. Germán González Campo, penden los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, promovidos por el Procurador D. Bienvenido Moreno, en nombre del Banco de Cataluña, Sucursal de Madrid, contra don Manuel María Gómez Comes, de esta vecindad, y contra doña Ana Cerro, cuyo domicilio y paradero se desconoce, a cuya demanda se ha dictado la siguiente:

"Providencia.—Juez, Sr Llorente Regidor.—Juzgado de primera instancia número 12.—Madrid, 26 de Enero de 1933.—Por reparto a este Juzgado y Secretaría del que refrenda el anterior escrito con los documentos que le acompañan. Se tiene por partes en el juicio que se promueve al Banco de Cataluña y en su nombre y representación al Procurador D. Bienvenido Moreno, con quien se entiendan las sucesivas diligencias.

Se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda que se formula, que se sustanciará por los trámites prevenidos para los juicios de menor cuantía y de la misma se confiere traslado con emplazamiento a los demandados, para que comparezcan y la contesten en término de nueve días, llevándose a efecto el emplazamiento en cuanto a don Manuel María Gómez Comes, en la forma prevenida para las notificaciones, sustituyéndose la cédula que la Ley previene por las copias simples de la demanda y documentos, y por lo que hace referencia a la demandada doña Ana Cerro, cuyo domicilio manifiesta la parte actora ignorar, llévese a efecto aquella diligencia fijando la oportuna cédula en el sitio público de costumbre de este Juzgado e insertando otra en el "Boletín Oficial" de esta provincia y en la "Gaceta de Madrid". Al primer otorgamiento se proveerá lo que corresponda. Al segundo hágase como se pide.

Lo manda y firma su señoría; doy fe, Humberto Llorente.—Ante mí, Germán González."

Y con el fin de que la presente se inserte en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación en forma a doña Ana Cerro, previniéndola que tiene a su disposición en Secretaría las copias simples de la demanda y documentos, para que en término de nueve días comparezca y la conteste, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.

Madrid, 26 de Enero de 1933.—El Secretario, Germán González.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO Y POLITICA ARANCELARIA

Con objeto de que las relaciones publicadas en la GACETA DE MADRID, incluyendo a las personas y entidades que han obtenido inscripción en el Registro Oficial de Exportadores, a partir del 15 de Octubre de 1932, sean completadas con la de todos aquellos que consiguieron su inscripción con anterioridad a la mencionada fecha, esta Dirección general ha dispuesto que se publique en el referido periódico oficial la adjunta relación comprensiva de las personas y entidades que obtuvieron su número en el citado Registro desde el día 1.^o de Enero de 1930 hasta el día 15 de Octubre de 1932. Madrid, 23 de Enero de 1933.—El Director general, Ramón Nogués.

REGISTRO DE EXPORTADORES

(Continuación de la GACETA núm. 34.)

Número	NOMBRE	DOMICILIO	POBLACION
905	Paula de Castro Fernández.....	Colón, 9.....	Valencia.
906	Gabriel Rovira Llorca.....	Puebla Larga	Idem.
907	Vicente Mari Escriba.....	Játiva	Idem.
908	Gonzalo Serena Vidal.....	Rafelguaraf	Idem.
909	Emilio Gasco Prats.....	Puebla Larga	Idem.
910	Ramón Victoria Bolinches.....	Idem	Idem.
911	Arcadio Piera Salma.....	Idem	Idem.
912	Miguel Ripoll Alberti.....	Idem	Idem.
913	Juan Bautista Victoria Bolinches.....	Idem	Idem.
914	Bautista Ferales Sancho.....	Idem	Idem.
915	Francisco Ramón Albelda.....	Idem	Idem.
916	Bautista Carbonell Llorca.....	Idem	Idem.
917	Francisco Roig Cogollos.....	Idem	Idem.
918	Julio Carbonell.....	Idem	Idem.
919	Llorca y Mellado.....	Idem	Idem.
920	Salvador Jovert Llucián.....	Idem	Idem.
921	Víctor Miñana Serena.....	Idem	Idem.
922	Antonio Franco Murillo.....	Canals	Idem.
923	Salvador García Lorente.....	Oliva	Idem.
924	José Minot Juan.....	Burriana	Castellón.
925	Andrés Alvarez Fernández.....	Alcira	Valencia.
926	José Bañuls Gómez.....	Idem	Idem.
927	Miguel Cardell Arbona.....	Idem	Idem.
928	Jaime Casanova Pastor.....	Idem	Idem.
929	Hermanos Casterá Garás.....	Santa Lucía, 8.—Alcira.....	Castellón.
930	Pascual Parra Pérez.....	Carmen, 2.—Villarreal.....	Idem.
931	Alberti y Mayol.....	García Hernández, 65.—Idem.....	Idem.
932	Salvador Clari España.....	Wilson, 83.—Alcira.....	Valencia.
933	Manuel Vales.....	Príncipe de Vergara, 28.....	Madrid.
934	Bernardo Ferrer Gordo.....	Alcira	Valencia.
935	Pascual Filiol Marsal.....	Idem	Idem.
936	Francisco Fiol Pousell.....	Boneta, 5.—Alcira.....	Idem.
937	Rafael Sanchi Ricart.....	Santa Ana, 54.—Albal.....	Idem.
938	Ramón Flor Ortello.....	Alcira	Idem.
939	Vicente Fontana Villalb.....	Idem	Idem.
940	Blas Garrigues Llopis.....	C. del Castillo.—Alcira.....	Idem.
941	Vicente Llinares Batalcó.....	C. de San Roque.—Idem.....	Idem.
942	Marti Ranirez (Salvador).....	Blasco Ibáñez, 19.—Idem.....	Idem.
943	Francisco Pellicer Palau.....	Emilio Castelar, 41.—Idem.....	Idem.
944	Antonio Vicent Real.....	San Pedro Nolasco.—Burriana.....	Castellón.
945	Valcaneras y Colom.....	Alcira	Valencia.
946	Juan Ripoll Magraner.....	Salmerón.—Alcira	Idem.
947	Alfredo Peris Castrerá.....	Progreso, 20.—Idem.....	Idem.
948	José Pellicer Piqué.....	General Dulce, 9.—Idem.....	Idem.
949	Emilio Peris Ruiz.....	Pilcas, 58.—Alcira.....	Idem.
950	Vicente Palau Berber.....	Alcira	Idem.
951	E. Alberti.....	Villafranca del Panadés.....	Barcelona.
952	Juan Francesch.....	Idem	Idem.
953	Ricardo Trenor Desestman.....	Plaza de Tetuán, 14, primero.....	Valencia.
954	La Productora Exportadora de Naranjas, S. A.	Maese Rodrigo, 4.....	Sevilla.
955	Enrique Meziat Rodríguez.....	San Vicente.....	Castellón.
956	Rodríguez y Berger, S. A.	Cinco Casas.....	Ciudad Real.
957	Rafael Sarz Rosales.....	Pi y Margall, 138.....	Castellón.
958	Joaquín Sorrib Valenza.....	Plaza de la Constitución, 7.....	Idem.
959	Antonio Requena Roig.....	Alfonso. — Alginet.....	Valencia.
960	Gerardo Díez.....	Alcira	Idem.

Número	NOMBRE	DOMICILIO	POBLACION
961	Federico Sierra Palacio.	Santa Teresa, 79.—Alcira.	Valencia.
962	Antonio Torremocha.	Wilson, 49.—Alcira.	Idem.
963	Luis Torres Chust.	Catarroja.	Idem.
964	Rabassa y Elias.	Tejar Martí, 9.—Alcira.	Idem.
965	Arbona, Rullan y Bernat.	Villarreal.	Castellón.
966	Ramón Sanchis Marco.	Almenara, 2.—Sagunto.	Valencia.
967	Manuel Pesudo Fortaño.	Puzol.	Idem.
968	Manuel Uso Capella.	Frente estación.—Burriana.	Castellón.
969	Nebot y Fabregat.	Anselmo Clavé, 1.	Valencia.
970	Jaime Sales Ripollés.	Herrero, 10.	Castellón.
971	Tomás Balaguer García.	Salmerón, 14.	Idem.
972	José Boscar Albiol.	Plaza Paz, 6.	Idem.
973	Idefonso Caudet Antón.	Avda. Clará, 20.	Idem.
974	Catalino Matéu Verchili.		
975	Germán Pavia Llacer.	Santona.	Santander.
976	Hijos de Carlos Albo.	Gijón.	Asturias.
977	Hijos de Casimiro Velasco.	La Iglesia, 56.—Calella.	Barcelona.
978	Hijo de Francisco Saula.	Puente.—Vinaroz.	Castellón.
979	Carsi Industrial y Comercial, S. A.	Condal, 32.	Barcelona.
980	Castells & Larrasa.	Cangas.	Vigo.
981	Pedro Montemerlo Bottaziun.	Avda. de Antonio Maura, 52 y 54.	P. de Mallorca.
982	Agencia Schembri, S. L.	Paseo de Castellar, 4, 6 y 10.—Vendrell.	Tarragona.
983	Catalana Vinicola, S. A.	Cánovas del Castillo, 40.—Puerto de Santa María.	Cádiz.
984	Jesús Merelló Gómez.	Alta Pusterra, 27 bis.—Manresa.	Barcelona.
985	Juan Pintó Caldererero.	Canalejas, 18.—Denia.	Alicante.
986	A. Marsal.	Bilbao, 12.	Sevilla.
987	José María Maese Jiménez.	Jerez de la Frontera.	Castellón.
988	Ramón Jiménez González.	San Tamón, 37.—Burriana.	Valencia.
989	Bautista Montoliú Tejedo.	San Salvador.—Canals.	Idem.
990	José Cerdá Cortell.	Albalat de la Rivera.	Idem.
991	Rafael Ferrandis García.	Mayor, 3.—Catadau.	Idem.
992	Vicente Berbará del Valle.	San Antonio.—Carcagente.	Idem.
993	José Tarazona Tarazona.	Gran Vía del Marqués del Turia.	Idem.
994	Hispano Polaco Báltica, S. A.	Médico Grao, número 19.—Tabernes de Valdigna.	Idem.
995	Eduardo Gañiana Chova.	Tabernes de Valdigna.	Idem.
996	Victor Salvador Musant.	Alfara de Alguemesi.	Idem.
997	Avelino Navarro Bravo.	Cementerio, 15.—Albala de Estaronchel.	Idem.
998	Juan Esteve Lafont.	Marqués de Estella.	Idem.
999	Ricardo Costa Roselló.	Castellar, 15.—Algemesí.	Idem.
1.000	Vicente Puchades Estévez.	Gandia.	Idem.
1.001	Joaquín Sendra.	Algemesí.	Idem.
1.002	Leopoldo Talents Martí.	Villanueva, 54.—Játiva.	Idem.
1.003	Rafael Piñana Pichard.	Villanueva de Castellón.	Idem.
1.004	Vicente García Navarro.		
1.005	Lillo Hermanos, S. A.	Villamarchante.	Idem.
1.006	Nacher Hermanos y Ramos, S. L.	Colón, 16.—Carlet.	Idem.
1.007	Bernardo Martínez García.	Sorní, 13.	Idem.
1.008	Francisco Román Giner.	Primo de Rivera, 4.—Carcagente.	Idem.
1.009	Carlos Gimeno Fluvia.	San Pedro Nolasco, 4.—Burriana.	Castellón.
1.010	Vicente Demenech Vilar.	Florida, 2.—Paiporta.	Valencia.
1.011	Francisco Tarazona Tarazona.	General Espartero, 43.—Sueca.	Idem.
1.012	Juan Villagrasa Viel.	Ricardo Romero, 13.—Benifayro de Valladigna.	Idem.
1.013	Pascual Ten Pérez.	Carretera de Alcantarilla.—Las Torres de Cotillas.	Murcia.
1.014	Lorenzo Vicens Roselló.	Juan de Vega, 66.	La Coruña.
1.015	Josefa Iglesias Iglesias.	Marina, 105.	Barcelona.
1.016	Antonio Vila Esteve.	Primo de Rivera.—Tabernes de Valdigna.	Valencia.
1.017	Francisco Bono Gandía.	Avda. de Alfonso XIII, 520.	Barcelona.
1.018	Viuda de L. Mermet.	Batalía del Salado, 30.—Tarifa.	Cádiz.
1.019	Emilio Massardo Calzamilla.	Idem.	Idem.
1.020	Pablo Villanueva Medina.	Francisco Gumá, 13.—Sitges.	Barcelona.
1.021	Adolfo Llopis.	Ciudad, 9.	Idem.
1.022	Celestino Perales.	Paseo de la Industria, 10.	Pontevedra.
1.023	José Armenteras.	Hospital, 22.—Vigo.	Idem.
1.024	Etelvino González Barrio.	Arenal de Coya.—Vigo.	Huelva.
1.025	Hijos de Juan B. Cerqueiras.	Moguer.	Valencia.
1.026	Francisco de Burgos Domínguez.	Borrull, 5.	Idem.
1.027	Vicente Llosa López.	Martinez Cubells, 10.	Bilbao.
1.028	Conservas Trigo, S. A.	Lequeitio.	Barcelona.
1.029	Hijos de M. Garavilla.	Parelladas, 42.—Sitges.	Logroño.
1.030	A. Catasús Catasús.	Plaza del Marqués de Murrieta, 18.	Oviedo.
1.031	Ulcia, S. A.	Pola de Siero.	Sevilla.
1.032	Juan Sucesor de Rodríguez.	Juan de Lugo.—Carmona.	Alicante.
1.033	Pedro Villa.	Alfonso XIII, 17.—Jijona.	Sevilla.
1.034	Primitivo Revira López.	Dos Hermanas.	Idem.
1.035	José Gómez Claro.	Idem.	
1.036	Guillermo Serra Pickman.		

NÚMERO	NOMBRE	DOMICILIO	POBLACION
1.037	Apolinar Abascal.....	Alcázares, 7.....	Sevilla.
1.038	Ramón Roquet Torrent.....	Carretera de Vich.—Manresa.....	Barcelona.
1.039	Joaquín Varo Jiménez.....	Sigismundo Moret, 10.—Dos Hermanas.....	Sevilla.
1.040	Vicente Giráldez Riarola.....	Clemente de la Cuadra, 8.—Utrera.....	Idem.
1.041	Hijos de Eustaquio Abad y Pérez.....	Novelda	Alicante.
1.042	José María Gómez Mira.....	Idem	Idem.
1.043	Arturo Gómez Maestre.....	Idem	Idem.
1.044	Marti y Muñoz.....	Muelle de Levante, 8.—Grae.....	Valencia.
1.045	Sociedad Metáles y Suministros Industriales, S. L.	Gran Vía del Turia, 18.....	Idem.
1.046	Guillermo Morris, S. en C.	".....	Idem.
1.047	Julio Lita Marco.....	Xarca, 17.....	Idem.
1.048	Herederos del Marqués del Riscal.....	Cuesta de Santo Domingo, 5.....	Madrid.
1.049	Boada Hermanos.....	Apodaga, 40.....	Tarragona.
1.050	José Gay Riguol.....	Doctor Robert, 36.—Vendrell.....	Idem.
1.051	Floro González Sieiro.....	Vigo	Pontevedra.
1.052	Hijos de Antonio Alonso.....	Salmerón, 116.—Vigo.....	Idem.
1.053	Industrial Frigorífica, S. L.	Vigo	Idem.
1.054	José Brier Casabuena.....	Esteban de Ponte.—Garachico.....	Tenerife.
1.055	Sociedad Fyffes, Ltda.	Carretera del Puerto, 3.—Guimar.....	S. C. de Tenerife.
1.056	Francisco Rodríguez Díaz.....	Alfonso XII, 76.....	Tenerife.
1.057	José García Corrales.....	San Agustín, 51.—La Laguna.....	S. C. de Tenerife.
1.058	Fernando Ascanio León.....	Ancheta, 36.—La Laguna.....	Tenerife.
1.059	Daniel Fernández del Castillo.....	Muelle Principal, 1.....	Idem.
1.060	Manuel Sevoiz Benítez.....	Villalba Hervás, 5.....	S. C. de Tenerife.
1.061	Sociedad "Herdison Hermanos".....	Doctor Comenge, 43.—La Laguna.....	Idem.
1.062	B. Mackay Monteverde.....	Bethencourt Alfonso, 10.....	S. C. de Tenerife.
1.063	Manuel Cruz Delgado.....	Euros Aires, 4.....	Cádiz.
1.064	Cordt, Bay y Götzsche.....	Salmerón, 31.....	Castellón.
1.065	Manuel Cosin Fábregas.....	Amposta-Elisa, 1.....	Tarragona.
1.066	César Carvallo Rodríguez.....	Ribera, 23.....	Valencia.
1.067	Rafael Más Igual.....	Carrera de Río Traste, 7.....	Idem.
1.068	Rafael Soler.....	Juan de Austria, 30.....	Idem.
1.069	Emilio Mackintosh García.....	Cirilo Amorós.....	Idem.
1.070	Edmundo Vans Parys.....	Mayor, 15.—Gandía.....	Idem.
1.071	Viuda de José Llinares.....	Oriente B. C.—Sagunto.....	Idem.
1.072	E. E. Smith.....	Iglesias, 9.—Picanya.....	Idem.
1.073	Francisco Raga Cubellas.....	Plaza Mayor, 6.—Idem.....	Idem.
1.074	Angel Cubelles Matéu.....	Libertad, 13.—Algemesí.....	Idem.
1.075	Miguel Cortells Oris.....	Purísima.—Albal	Idem.
1.076	Juan Muñoz Ramón.....	Sangre, 33.—Cullera.....	Idem.
1.077	Eduardo Vidal Martínez.....	San Juan.—Burriana.....	Castellón.
1.078	José Borillo Guerola.....	San Victoriano, 9.—Idem.....	Idem.
1.079	Vicente Monsonis Gil.....	Salvador, 2.—Idem.....	Idem.
1.080	Juan Claramonte Sancho.....	Trinidad Grund, 20.....	Málaga.
1.081	Juan Recio Sotelo.....	Barroso, 5.....	Idem.
1.082	Ricardo Ruiz Santiago.....	Conde Salvatierra de Álava, 29.....	Valencia.
1.083	Vicente Abad Ros.....	Blanca	Murcia.
1.084	Jerónimo Núñez Parra.....	San Jaime, 13.—Burriana.....	Castellón.
1.085	Manuel Gasco Enrique.....	San Antonio.—Beniaján.....	Murcia.
1.086	José Sánchez Gil.....	Mar, 27.....	Castellón.
1.087	Manuel Casali Verche.....	Canalejas.—Torreblanca	Idem.
1.088	Sindicato Agrícola "La Lealtad".....	San Antonio.—Idem.....	Idem.
1.089	Sindicato Agrícola "Cooperativa Naranjera, Defensa y Progreso".....	Gilberto Vendra.—Pego.....	Alicante.
1.090	Eduardo Sala Brangüezas.....	Oliva	Valencia.
1.091	Benjamín Brillas Benavente.....	Carretera de Espinardo.....	Murcia.
1.092	José Atenas Alcántara.....	Sovientes, 13.—Orihuela.....	Alicante.
1.093	Federico Gómez Beltrán.....	Nureles.—Burriana.....	Castellón.
1.094	Juan Peris Vilar.....	Plaza de la Concepción.—Palmar.....	Murcia.
1.095	Tedoro Bernal Gallego.....	Santo Domingo, 1 y 2.....	Idem.
1.096	José García Palmar.....	Torreafuera	Idem.
1.097	Andrés López Martínez.....	Oliva	Valencia.
1.098	Fernando Sendra Blas... A. Sala y Compañía.....	Daoiz y Velarde.—Novelda.....	Alicante.
1.099	José Caparró y Orosco.....	Ballestas.—Vera.....	Almería.
1.100	Engenio Grau Piera.....	Avda. de Primo de Rivera.—Burriana.....	Castellón.
1.101	Manuel Cañada Martí.....	Estación.—Picassens.....	Valencia.
1.102	Viuda e Hijos de F. Milanés.....	Abarán	Murcia.
1.103	Angel Núñez Marín.....	J. del Portillo.—Blanca.....	Idem.
1.104	José Martínez Pelegrín.....	Torreagüera	Idem.
1.105	Antonio Ramos Martí.....	Plaza de Tejuán, 9.....	Castellón.
1.106	Viuda de Vicente Dosda.....	Rochera.—Burriana.....	Idem.
1.107	Francisco Segura Ferrer.....	San Román.—Vera.....	Almería.
1.108	Francisco Serrano López Brea.....	Quintanar de la Orden.....	Toledo.
1.109	Juan Arlandis Sanz.....	Oliva	Valencia.
1.110	José Julio Benavente.....	Polina.—Júcar.....	Idem.
1.111	Marco e Iniesta.....	Manuel	Idem.
1.112	Bautista Llopis Picot.....	Carcagente	Idem.
1.113	José Ribera García.....	Idem	Idem.
1.114	Vicente Gimeno Frances.....	Idem	Idem.

Número	NOMBRE	DOMICILIO	POBLACION
1.116	Federico Salvador Grancha.....	Faura los Valles.....	Valencia.
1.117	Joaquín Cabrera Almela.....	Faura.—Faura de los Valles.....	Idem.
1.118	Jaime Botella Piquer.....	Alcira	Idem.
1.119	Rafael Marshall Gómez.....	Manuel	Idem.
1.120	Rosendo Pelegrín Aragó.....	Cullera	Idem.
1.121	Manuel Pérez Gómez.....	Algemesí	Idem.
1.122	Vicente Ferrer Llopis.....	Carcagente	Idem.
1.123	Jaime Grau Arlandis.....	Idem	Idem.
1.124	Alberto Cuenca Perales.....	Villanueva	Castellón.
1.125	Daniel Martínez Muñiz.....	Aracena	Huelva.
1.126	Luis Valcárcel Ruiz.....	Barrio Nuevo, 1.....	Murcia.
1.127	José Antonio Moncho Roselló.....	Avda. de Canalejas.—Benisa.....	Alicante.
1.128	Luis Miralles Peleche.....	Plaza de la República, 2.....	Valencia.
1.129	Juan Velasco Espinosa.....	Princesa, 9.....	Murcia.
1.130	Vicente Mingarro Domingo.....	San Pedro l'ascal.—Burriana.....	Castellón.
1.131	José Vera Quereda.....	Beniaján	Murcia.
1.132	Alejandro Sánchez Marín.....	San Antonio, 58.—Idem.....	Idem.
1.133	Alfonso Tudela Gómez.....	Plaza Maderca.—Totana.....	Idem.
1.134	Pedro Gómez Espinosa.....	Cuchardas, 7.—Mula.....	Idem.
1.135	Siscenando González Martínez.....	Sagasta, 14.....	Idem.
1.136	Antonio Gómez y Hermanos.....	Pasco del Marqués de Cordera, 106.....	Idem.
1.137	José Cobarrubia Garrillo.....	Ingenieros, 21.—Abarán.....	Idem.
1.138	Gómez Tornero Hermanos.....	Plaza, 14.—Idem.....	Idem.
1.139	Compañía General de Tabacos de Filipinas.....	Marqués de Valdeiglesias, 13.....	Madrid.
1.140	Aceitera del Mediterráneo, S. A.	Clavo, 4.....	Málaga.
1.141	J. Huelón Sanz.....	Trinidad Grund, 2.....	Idem.
1.142	José Martín Campos.....	Fuentecilla, 12.....	Idem.
1.143	Juan Manjas.....	Barroso, 1.....	Idem.
1.144	Juvenal Carratalá.....	Casa de Campo, 6.....	Idem.
1.145	Thortton Co.	J. Dicenta, 12.....	Idem.
1.146	Juan Naranjo Gómez.....	Doctor Dávila, 23.....	Idem.
1.147	Maximiliano Lemicke.....	Trinidad Grund, 25.....	Idem.
1.148	Bodegas Guipuzcoanas.....	San Sebastián	Guipúzcoa.
1.149	Sebastián Gómez Alcause.....	Martínez Campos, 1.....	Málaga.
1.150	Petersen Co.	Muñoz Heredia.....	Idem.
1.151	Juan Delgado Fernández.....	Alameda de Colón, 14.....	Idem.
1.152	Ricardo Lgalde.....	Haro	Logroño.
1.153	Teodoro García Hernández.....	Valle-Guerra (La Laguna)	Tenerife.
1.154	Luis Martí Bernúdez.....	Mercado Central del Borne, 90.....	Barcelona.
1.155	Emilio de Palma Rosette.....	San Lorenzo, 18.....	Málaga.
1.156	José Buigues.....	Mayor, 33.—Jáve.....	Alicante.
1.157	Vicente Domarco Ecolano.....	San Isidro Sóller.—Novelda.....	Idem.
1.158	Manuel Marraco Ramón.....	Coso, 104.....	Zaragoza.
1.159	José María Alfranca Miguel.....	Paseo de la Independencia, 30.....	Idem.
1.160	Emilio Villarroya Casas.....	San Jorge, 10.....	Idem.
1.161	Viuda de Ramón Esteve.....	Caiatayud	Idem.
1.162	Rafael Delicias Navarro.....	Manifestación, 33 y 35.....	Idem.
1.163	Sucesor Tur, S. A.	Asalto, 23.....	Idem.
1.164	Mariano Bescós Pérez.....	Castillo, 46.....	Idem.
1.165	Modesto Andrés Pascual.....	Santa Cruz, 24.....	Idem.
1.166	Emilio Burhan del Val.....	Morata de Jalón	Idem.
1.167	Regaliza Aragonés, S. A.	Moret, 14.—Quito.....	Idem.
1.168	Avila y Gutiérrez.....	Avilés	Oviedo.
1.169	Productora Tocinera, S. A.	Cortes, 487.....	Barcelona.
1.170	Hijos de Luis García Poveda.....	Muelle, 4.—Villena.....	Alicante.
1.171	Manuel Albueine Bravo.....	San Juan de la Arena.....	Oviedo.
1.172	Julián Revollar y Miura.....	Bayona	Pontevedra.
1.173	Tomás Atúnez Fernández.....	La Bañeza	León.
1.174	José Aragón.....	Canalejas, 108.—Vinaroz.....	Castellón.
1.175	Manuel Febrer Cherta.....	Benicarló	Idem.
1.176	Lorenzo Bibiloni Pons.....	Pou, 15.—Benicasim.....	Baleares.
1.177	Indalecio García Soto.....	Cangas	Pontevedra.
1.178	José Alvarez y García Rendueles.....	Plaza de la Soledad, 8.—Gijón.....	Oviedo.
1.179	Obarno Gómez y Paul.....	Barbastro	Huesca.
1.180	Blas Aranda Morán.....	Historiador Chaves.—Denia.....	Alicante.
1.181	Establecimientos Radisson, S. A.	Campo Sagrado, 20.....	Barcelona.
1.182	José Anchisi.....	Avda. del Marqués de Argentera, 17.....	Idem.
1.183	Felipe López García.....	Plasencia	Cáceres.
1.184	Enrique Bedós Adell.....	Contralmirante Delgado Parejo, núm. 23.....	
1.185	José de la Cuesta Aldaz.....	Puente-Genil	Granada.
1.186	Guido Paganini.....	Santa Lucía, 9.—Puerto de Santa María.....	Cádiz.
1.187	Javier Maldonado.....	Cangas	Pontevedra.
1.188	Jaime Monfort Pons.....	San Antonio, 54.—Almendralejo.....	Badajoz.
1.189	Emilio Mengual Gisbert.....	Avda. de Canalejas.—Gata de Gorgos.....	Alicante.
1.190	Vicente Pastor Colomer.....	Avda. de Valencia.—Denia.....	Idem.
1.191	José A. Pons Barber.....	Mayor, 19.—Benitachel.....	Idem.
1.192	A. B. Siván, S. A.	Salvador Reventós.—Pedreguer.....	Idem.
1.193	Alvaro Picardo y Compañía.....	Sandunga, 80.—Denia.....	Idem.
		Cánovas del Castillo, 33.—Puerto de Santa María.....	Cádiz.

NÚMERO	NOMBRE	DOMICILIO	POBLACION
1.194	Federación Católico Agraria de Murcia.	Cánovas del Castillo, 123.	Murcia.
1.195	Maximino Moreno Fernández.	Molina del Segura.	Idem.
1.196	Ginés Martínez Garriga.	Aguilas.	Idem.
1.197	Antonio Pelón Navarro.	Avda. de Galán.—Cangas.	Pontevedra.
1.198	José Peredra Lago.	Cangas.	Idem.
1.199	Raimundo Riestra.	»	Idem.
1.200	Francisco San Martorell.	Matas, 6.—La Roda de Andalucía.	Sevilla.
1.201	Manuel Sánchez Morrillo.	Pastor Landero, 25.	Idem.
1.202	Amador Lora Martínez.	Constantina.	Idem.
1.203	Manuel Rojo Calderón.	Idem.	Idem.
1.204	Hijo de Enrique Muñoz Alonso.	Idem.	Idem.
1.205	Vidal Moriana Solo.	Casariche.	Idem.
1.206	José Santamaría Azpitarte.	Tiaro.	Logroño.
1.207	Guillermo Pein Segura.	Muñoz Herrera, 26 y 28.	Málaga.
1.208	Consorcio Nacional Almadrabero.	Sevilla, 5.	Madrid.
1.209	J. Félix Magraner.	Cullera.	Valencia.
1.210	Manuel Ohnos Menayo.	Plaza de la Constitución, 8.—Sueca.	Idem.
1.211	Miguel Loris Cervera.	M. Noya.—Meliána.	Idem.
1.212	Alfredo Neugarten.	Plaza de Emilio Castelar.	Idem.
1.213	Julián Miralles Llopis.	Carretera de Barcelona, 140.	Idem.
1.214	José Roca Sanchís.	Guillén de Castro, 147.	Idem.
1.215	Manuel Martínez Sierra.	Atrio, 52.—Palmera.	La Coruña.
1.216	Viuda e Hijos de Francisco Leal.	Argudín Bolívar, 21.	Idem.
1.217	Sandorino Hermanos y Cesariego.	Santa María de Ortigueira.	Idem.
1.218	Joaquín Bosch Zamora.	Sanz, 41.	Barcelona.
1.219	Juvenal Carratalá López.	Joaquín Costa, 51.	Alicante.
1.220	Zacarías de la Hera Marco.	Plaza de la Constitución, 8.—Almendralejo.	Badajoz.
1.221	Fernando Navarro Flores.	Rey Carlos III.—Aguilas.	Murcia.
1.222	Salvador Pérez Miranda.	Peregrina, 9.	Las Palmas.
1.223	José Llera Brañis.	Lastres-Colunga.	Oviedo.
1.224	Hijos de Benigno Gil.	Apartado, 74.	Gijón.
1.225	Miguel Cerdá Ramis.	Reina Victoria Eugenia, 25.	P. de Mallorca.
1.226	L. y V. Miravet.	Jerez de la Frontera.	Cádiz.
1.227	Francisco Barreres Barreras.	Paseo de Marles, 5.—Puebla del Caminal.	La Coruña.
1.228	Angel Ruiz Paricio.	Alcañiz.	Teruel.
1.229	Ismael Virtu Amaroso.	Cirilo Amorós, 46.	Valencia.
1.230	Francisco Ventura Cherta.	Luis Olivero, 40.—Burriana.	Castellón.
1.231	Vicente Ballester Muñoz.	Sorní, 17.	Valencia.
1.232	Eugenio Martínez Pons.	Purísima, A.—Antella.	Idem.
1.233	Cooperativa Naranjera de Petres.	Petres.	Idem.
1.234	Sindicato "El Fénix de Algar de Valencia".	Valencia, 12.—Algar de Valencia.	Idem.
1.235	Federico Lis Rousell.	Jorge Juan, 24.	Idem.
1.236	José Fúster Gimeno.	Maldonado.—Gandia.	Idem.
1.237	Basilio Gómez Tornero.	Plaza de la Constitución, 8.—Abarán.	Murcia.
1.238	Manuel Llopis Marchancoses.	Plaza Chicharro, 9.—Burriana.	Castellón.
1.239	José Sánchez Botía.	Barrio del Mar.—San Benito.	Murcia.
1.240	Enrique Dealbert.	Plaza de la Paz, 8.	Castellón.
1.241	Antonio Pelegrín Albadalejo.	Torreagüera.	Murcia.
1.242	Pedro Joya Joya.	Berja.	Almería.
1.243	Miguel Vernia.	Salvador, 6.—Burriana.	Castellón.
1.244	Hijos de Alfredo Rodríguez, S. A.	Maura, 5.	Almería.
1.245	José Manuel Meseguer Sánchez.	Plaza de la Oliva.—Alquerías.	Murcia.
1.246	Hijo y Nieto de Jesús Cañizares Aguilera.	Canalejas, 34.—Almoradí.	Alicante.
1.247	Bautista Vicent Real.	Merceid, 5.—Burriana.	Castellón.
1.248	Jesús Caudal.	Carretera de Bigastre.—Orihuela.	Alicante.
1.249	Fermín Gómez Martínez.	Ancineros, 9.—Abarán.	Murcia.
1.250	Rogelio Gil Funes.	Molina de Segura.	Idem.
1.251	Joaquín Yelo de Valentino.	Abarán.	Idem.
1.252	Ramón Jara Fernández.	Magdalena, 36.—Centi.	Idem.
1.253	Antonio Montiel Garrido.	Mayor.—Espinardo.	Idem.
1.254	José María Martínez.	San Damián, 8.—Abarán.	Idem.
1.255	Bautista Soler Martí.	Luis Oliveros, 14.—Purificación.	Castellón.
1.256	Tomás Gómez Velasco.	Avda. de Primo de Rivera.—Abarán.	Murcia.
1.257	Vicente Palmer.	Paseo Germanías, 20.—Gandia.	Valencia.
1.258	Juan J. Albaracín Navarro.	Diego Hernández.—Espinardo.	Murcia.
1.259	Viuda de Antonio García Mira.	Mayor.—Espinardo.	Idem.
1.260	Francisco Martínez Albaracín.	Mayor, 87.—Idem.	Idem.
1.261	Pedro García.	Diego Hernández, 59.—Idem.	Idem.
1.262	Antonio Hernández Borja.	Mayor.—Cabezo de Torres.	Idem.
1.263	Manuel Hos Chorda.	Angeles, 27.—Burriana.	Castellón.
1.264	Bautista Ríos Marchancoses.	José Maestre, 20.—Idem.	Idem.
1.265	Agustín Abad Boix.	San Pedro Nolasco, 16.—Idem.	Idem.
1.266	Serafín Ríos Monfort.	San Joaquín, 8.—Idem.	Idem.
1.267	José Borja Soler.	San Pascual, 15.—Idem.	Idem.
1.268	Bautista Félix Terrada.	Eugen Suceso, 1.—Idem.	Idem.
1.269	Francisco Fenellosa Prior.	Alquería del Niño Perdido.—Idem.	Idem.
1.270	Miguel Cantavieja Cabello.	San Pascual.—Moncofer.	Idem.
1.271	Feusto Felíu Monsonís.	Burriana.	Idem.

Número	NOMBRE	DOMICILIO	POBLACION
1.271	Pascual Grí Ramos.....	Santa Ana, 3 y 4.—Burriana.....	Castellón.
1.273	Ramón Nevot Miró.....	Salitre, 19.—Idem.....	Idem.
1.274	Vicente Cerezo Granell.....	Pie de la Cruz, 8.—Idem.....	Idem.
1.275	Bautista Tejedo Coria.....	Luis Oliveros, 2.—Idem.....	Idem.
1.276	Elias Sanahuja Sanz.....	Extramuros.—Nules	Idem.
1.277	Vicente Frach Vicent.....	Tarancón, 8.—Burriana.....	Idem.
1.278	Vicente Martí Carceller.....	Encarnación, 25.—Idem.....	Idem.
1.279	Francisco Mingarro Domingo.....	San Francisco, 33.—Idem.....	Idem.
1.280	José Vicente Sales Musoles.....	Paseo de Onda.—Idem.....	Idem.
1.281	Bautista Diego Traver.....	San Victoriano, 4.—Idem.....	Idem.
1.282	Vicente Boix Muñoz.....	Burriana	Idem.
1.283	José Félix Ferrada.....	Idem	Idem.
1.284	Pascual Cano Torres.....	Los Ángeles, 14.—Burriana.....	Idem.
1.285	Vicente Chordaz Montoliú.....	San Vicotirano, 11.—Idem.....	Idem.
1.286	Manuel Amiguet Chiva.....	San Vicotirano, 16.—Idem.....	Idem.
1.287	José Traver Barberá.....	Burriana	Idem.
1.288	Francisco Traver Barberá.....	Idem	Idem.
1.289	Manuel Esteve Patuel.....	Salvador, 8.—Burriana.....	Idem.
1.290	Vicente R. Soler Martí.....	Encarnación, 18.—Idem.....	Idem.
1.291	Francisco Causánillas Sales.....	Vera, 28.....	Idem.
1.292	Francisco Biasco.....	Giménez, 11.....	Idem.
1.293	Miguel Arrufat Peris.....	Pérez Galdós, 8 y 10.....	Idem.
1.294	Joaquín Nicolau Llop.....	Pelayo, 15.....	Idem.
1.295	Elias Prades Armengol.....	Colón, 48.....	Idem.
1.296	Vicente Bosquet.....	Tenerías, 37.....	Idem.
1.297	Ramón Prons.....	Villacañas	Toledo
1.298	Vicente Guinot.....	Ballester, 15.....	Castellón.
1.299	Francisco Tomás Fornés.....	Germanias, 7.....	Idem.
1.300	Antonio Pérez Rodés.....	Alloza, 40.....	Idem.
1.301	Vicente Belaire Martí.....	Ramos, 7.....	Idem.
1.302	Tomás Peris Agost.....	Ronda Mijares, 87.....	Idem.
1.303	Ramón Navarro Rivera.....	Allozas, 135.....	Idem.
1.304	Vicente Nicolau Llop.....	Pelayo, 15.....	Idem.
1.305	Salvador Massip Navarro.....	Flacó, 8.....	Idem.
1.306	Salvador Massip Pellicer.....	Colón, 25.....	Idem.
1.307	Miguel Pascual Ripollés.....	Mar, 25.....	Idem.
1.308	Antonio Gómez Prades.....	Pi y Margall, 68.....	Idem.
1.309	Guillermo Peris Chillida.....	Plaza de la Paz, 8.....	Idem.
1.310	José Plá Roig.....	Herrero, 11.....	Idem.
1.311	José Gómez Ventura.....	Pi y Margall, 148.....	Idem.
1.312	Enrique Gimeno Tomás.....	Pi y Margall, 87.....	Idem.
1.313	Juan Agost Hernández.....	San Félix, 18.....	Idem.
1.314	Vicente Llopis Prades.....	Pi y Margall, 84.....	Idem.
1.315	Juan Peris Massip.....	Mayor, 11.....	Idem.
1.316	José Guinot Miralles.....	Pi y Margall, 39.....	Idem.
1.317	Vicente Massip Sales.....	Pi y Margall, 150.....	Idem.
1.318	Antonio Sanahuja Grifo.....	Cervantes, 111.—Echi.....	Idem.
1.319	Bautista Franch Castelló.....	Plaza Mayor, 30.—Idem.....	Idem.
1.320	Vicente Aguilera Esteve.....	Virgen de Agosto, 12.—Onda.....	Idem.
1.321	Joaquín Vivas Chamorro.....	Santa Teresa, 11.—Idem.....	Idem.
1.322	José Pallerés Ros.....	Santa Teresa, 2.—Idem.....	Idem.
1.323	Vicente Huquet Olucha.....	".....	Idem.
1.324	José Pascual Sanz Moreno.....	San Pascual, 7.—Villarreal.....	Idem.
1.325	Pascual Ayet Asenjo.....	Santo Domingo, 14.—Villarreal.....	Idem.
1.326	Guillermo Uries Marte.....	San Victoriano, 55.—Burriana.....	Idem.
1.327	Daniel Latorre Granel.....	Marqués de Estella, 10.—Alcora.....	Idem.
1.328	Cristóbal Madcarós Nillalonga.....	Plaza de Alfonso XIII.—Idem.....	Idem.
1.329	Eduardo P. Moore.....	Marqués de Tablentes, 38.....	Sevilla.
1.330	Manuel Fernández García.....	Patricio Sáenz, 3.....	Idem.
1.331	Conde de Salas.....	Amador de los Ríos, 3.....	Madrid.
1.332	Antonio Medina Garvey.....	Guzmán el Bueno, 2.....	Idem.
1.333	Vicente Rodríguez Díaz.....	Pola de Siero.....	Asturias.
1.334	Cristóbal Peregrín Caparrós.....	Paseo del Príncipe, 30.....	Almería.
1.335	Marique Mesagrán Dirgna.....	Barbastro	Huesca.
1.336	Antonio Pérez Rodríguez.....	Calle del Castillo.—Muros.....	La Coruña.
1.337	Víctor Palos Morzón.....	Alcañiz	Teruel.
1.338	J. Izquierdo, S. A.	Camino de Riudoms.—Reus.....	Tarragona.
1.339	Sociedad de la Viuda de R. Miró, S. L.	San Luis, 3.—Reus.....	Idem.
1.340	Antonio J. Ferris Planelles.....	Jijona	Alicante.
1.341	Tomas González Cabrerizo.....	Calle Abajo.—Tejina de Loguina.....	Tenerife.
1.342	Leopoldo Domínguez Fumero.....	Playa de Cristianos.—Arona.....	Idem.
1.343	M. Mora Trujillo.....	Candelaria, 9.....	S. C. de Tenerife.
1.344	Tomas Miller F.	Puerto de la Cruz.....	Tenerife.
1.345	Guillermo Guijarro, S. A.	San José, 16.....	S. C. de Tenerife.
1.346	Manuel Casanovas.....	Calle del Rey.—Arure.....	Tenerife.
1.347	Manuel González Barreiro.....	Duque de la Torre.—Arona.....	Idem.
1.348	Francisco Trujillo Hidalgo.....	Jesús y María, 4.....	S. C. de Tenerife.
1.349	Dán Wuille.....	Eduardo Cobian, 53.....	Idem.
1.350	Agustín Morales Santiago.....	Puerto Canasco, 4.....	Idem.
1.351	Bodegas del Romeral, S. A.	Fuenmayor	Logroño.

NÚMERO	NOMBRE	DOMICILIO	POBLACION
1.352	Miguel Martínez Ramos.	López Puigcerver, 18.—Vigo.	Pontevedra.
1.353	Ramón Gil Vidal.	Victoriz, 35.—Idem.	Idem.
1.354	Manuel Vaquero Martínez.	Espiñeiro, 1.—Lavadores.	Idem.
1.355	Salvador Pérez Quero.	Tarifa.	Cádiz.
1.356	Sobrinos de Fernando Labra y Compañía.	Sagasta, 3.	Idem.
1.357	Manuel Simarro Cherta.	Sorní, 22.	Valencia.
1.358	Mariano Magalló Chiner.	Marqués de Sotelo, 4.—Silla.	Idem.
1.359	Arturo Bernat del Sol.	Camino de Barcelona.—Venta del Empedrador.	Idem.
1.360	Vicente García.	San Vicente de Raspeig.	Alicante.
1.361	Elias Rizo Cantó.	Novelda.	Idem.
1.362	Juan Frois Silva.	Teodosio, 4.	Sevilla.
1.363	Antonio Ramírez Benito.	Murillo, 4.—Coria del Río.	Idem.
1.364	Enrique Gutiérrez Ruiz.	Marcelo Espinola, 33.—Dos Hermanas.	Idem.
1.365	Viuda e Hijos de J. Villaverde.	Villagarcía.	Pontevedra.
1.366	José Ozores Rodríguez.	Villanueva de Arosa.	Vigo.
1.367	Manuel Goday Goday.	Isla de Arosa.	Pontevedra.
1.368	Juan Pereira Rodríguez.	Villagarcía.	Idem.
1.369	Ventura Ozores Rodríguez.	Villanueva de Arosa.	Idem.
1.370	Ramón Guillán Diós.	Isla de Arosa.	Idem.
1.371	Francisco Abalo Pombo.	Villagarcía de Arosa.	Idem.
1.372	Mariano Abalo Pombo.	Idem.	Idem.
1.373	Juan Rodríguez Prado.	Idem.	Idem.
1.374	Juan González Pérez.	Villanueva de Arosa.	Idem.
1.375	Manuel Llauguer Llauguer.	Idem.	Idem.
1.376	Isidoro Peña Artimo.	Villanueva de Arosa.	Idem.
1.377	Andrés Rodríguez Díos.	Idem.	Idem.
1.378	Constantino Fernández Suárez.	Haldemos (Las Regueras).—Oviedo.	Asturias.
1.379	Rosalino González Alvarez.	San Juan de la Arena.—Oviedo.	Idem.
1.380	Peinado y Compañía.	Velázquez, 4.	Sevilla.
1.381	F. Durbán Crespo y Compañía.	Variflora, 31.	Idem.
1.382	Antonio León Cruz.	Dos Hermanas.	Idem.
1.383	José Jiménez Rojo.	Castelar, 33.—Dos Hermanas.	Idem.
1.384	José Serrats.	Bermeo.	Bilbao.
1.385	J. Urach y Compañía, S. A.	Bruch, 49.	Barcelona.
1.386	Justo Pardines Martí.	Arrabal, 20.—Onil.	Alicante.
1.387	Francisco Birlanga Martínez.	Almoradí.	Idem.
1.388	Prytz y Compañía, Limitada.	Avenida Soto.	Idem.
1.389	Alfredo Martínez Reig.	Churruca, 13.	Idem.
1.390	Valentín Suso.	C. Larranaga.—Irún.	San Sebastián.
1.391	Francisco Torrent Terol.	San Cayetano, sin número.	Córdoba.
1.392	José Romero P. Gil.	San Juan de Dios, 13.—Jerez de la Frontera.	Cádiz.
1.393	Adolfo Quiros González.	Tomás Alonso, 1.—Vigo.	Pontevedra.
1.394	Antonio J. Cerqueira.	Idem.	Idem.
1.395	Emilio Marín Martí.	Colón, 56.	Valencia.
1.396	Pedro M. Marín Martí.	Colón, 48.	Idem.
1.397	Manuel Echanga.	"	Málaga.
1.398	José Guerrero Vázquez.	"	Idem.
1.399	Laboratorios Lukol, S. A.	Cristal, 4.—Jerez de la Frontera.	Cádiz.
1.400	José Villarrubí Teixidó.	San Jerónimo, 25.	Barcelona.
1.401	José María Navarro Hermano.	Novelda.	Alicante.
1.402	Juan F. Ferrández.	"	Idem.
1.403	Gonzalo Castelló Poveda.	Santa Rosalía.—Novelda.	Idem.
1.404	Hijo de José Verdú Canto.	Colón, 1.—Novelda.	Idem.
1.405	Rafael Giró Batele.	Salmerón, 24.—Vendrell.	Tarragona.
1.406	Portals, Hermanos y Sobrinos.	Muros.	La Coruña.
1.407	Alano Thenaisse.	Grove.	Pontevedra.
1.408	Pascual García Ibáñez.	San Francisco, 14.—Yecla.	Murcia.
1.409	Ruperto Gómez Cervera.	Tabernes.	Valencia.
1.410	Antonio Vera González.	Beniaján.	Murcia.
1.411	Hijo de Antonio López.	Arrecizo.—Alhama.	Idem.
1.412	José Vicente Piquer Franch.	Bechi.	Castellón.
1.413	Ana Gloor-Tscheumperlin.	Ramón y Cajal.—Alcantarilla.	Murcia.
1.414	José Llusar Guinot.	Almenara.	Castellón.
1.415	José Franch Franch.	Primo de Rivera.—Bechi.	Idem.
1.416	Vicente Fornas Montolice.	Santa Ana, 13.—Onda.	Idem.
1.417	Bautista Sanchez Ferrada.	San Miguel, 23.—Burriana.	Idem.
1.418	Pedro J. Monsonís Porcar.	San Francisco, 1.—Idem.	Idem.
1.419	José Tichell Queral.	Rofglá.	Valencia.
1.420	Bautista Poyaro Torres.	San Serapio, 27.—Burriana.	Castellón.
1.421	Bautista Palomero Castañer.	Pie de la Cuesta, 24.—Idem.	Idem.
1.422	Bautista Muñoz García.	Ajuntament, 24.—Idem.	Idem.
1.423	Bautista Martínez Navarro.	La Plaça, 6.—Idem.	Idem.
1.424	Antonio Mongarzo Navarro.	Avda. de Primo de Rivera, 11.—Idem.	Idem.
1.425	José Piquer Agut.	Colón, 46.—Idem.	Idem.
1.426	Vicente R. Gual Villalba.	Colón, 60.—Idem.	Idem.
1.427	Vicente Ríos Enrique.	Purísima, 32.—Idem.	Idem.
1.428	Vicente Martí Félix.	San Bartolomé, 6.—Idem.	Idem.
1.429	José Font García.	Bu... Bu... Bu...	Idem.

Número	NOMBRE	DOMICILIO	POBLACION
1.430	Bautista Fandos Mingarro.	Valencia, 45.—Burriana.	Castellón.
1.431	Victoriano Adanez Marco.	San Agustín, 18.—Idem.	Idem.
1.432	Francisco Ferrada Montañés.	Colón, 1.—Idem.	Idem.
1.433	José Muñoz Palomar.	Luis Oliveros, 34.—Idem.	Idem.
1.434	Ramón Martínez Franch.	San Ramón, 19.—Nules.	Idem.
1.435	Eugenio Arnau Catalá.	San Antonio, 20.—Moncófar.	Idem.
1.436	Juan Fernández del Castillo.	Fuenteheridos.	Huelva.
1.437	Federico Acosta Merino.	Valle de los Galanes.	Málaga.
1.438	Comercial Mediterránea, S. A.	Cortina del Muelle, 65.	Idem.
1.439	Cabeza - Maese.	Vendeja, 22.	Idem.
1.440	Carmelo Ortols García.	Maestro Berenguer.—Pego.	Alicante.
1.441	Carmela Engui Boronat.	Primo de Rivera.—Tabernes.	Valencia.
1.442	Blas Cañada Blanch.	San Blas.—Burriana.	Castellón.
1.443	Magín Magriñá Martí.	Valls.	Tarragona.
1.444	José Pons García.	Alicante, 21.	Valencia.
1.445	Luis Molina Candel.	Blanca.	Murcia.
1.446	Cooperativa de Exportación "La Defensa".	C. de los Angeles.—Onda.	Castellón.
1.447	Bautista Gual Villalba.	Encarnación, 3.—Burriana.	Idem.
1.448	José Nebot Aymerich.	San Joaquín, 22.—Idem.	Idem.
1.449	Pascual Morant Borrás.	Canalcjas, 30.—Gandia.	Valencia.
1.450	Ismael Gómez Castaños.	Saavedra Fajardo, 11.	Murcia.
1.451	Alberto Costa y Compañía.	Caballeros.—Pedreguer.	Alicante.
1.452	Juan Marco Peris.	Pi y Margall, 92 y 94.—Sueca.	Valencia.
1.453	Antonio Monserrat Gayá.	Eras, 19.—Felanitx.	Baleares.
1.454	Pedro Muntané y Muntané.	Ignacio Iglesias, 136 bis.—Prat de Llobregat.	Barcelona.
1.455	Juan Molas Vallhonart.	Casas Campo, 39.—Idem de id.	Idem.
1.456	Daniel Molas Guinot.	Marina, 21.—Hospitalet de Llobregat.	Idem.
1.457	José Mardé Castafreda.	Barrio de Marina.—Idem de id.	Idem.
1.458	Juan Marsé Davesa.	Distrito de la Bufera, 31.—Prat de Llobregat.	Idem.
1.459	Jaime Mimmany Rivas.	Creus, 16.—San Feliu de Llobregat.	Idem.
1.460	Viuda de Pedro Montané.	Barrio del Distrito de Buitolas.—Prat de Llobregat.	Idem.
1.461	Perfecto Maestu Blanco.	Calvo Sotelo, 7.—Puebla de Caramiñal.	La Coruña.
1.462	Juan Mari Mayans.	Carretera de San José, 3.—Ibiza.	Eivales.
1.463	Jaime Layola Codina.	Marina, 40.—Hospitalet de Llobregat.	Barcelona.
1.464	Viuda de Manuel Lojo Gelpí.	Palmeira.	La Coruña.
1.465	Dario Lameiro (Sucesor).	García Hernández, 1.—Vigo.	Pontevedra.
1.466	José Grau Company.	Paseo Larroca.—Molins de Rey.	Barcelona.
1.467	A. y J. Gómez Cruzado.	Haro.	Logroño.
1.468	Celso Busquet Ferrer.	Barrio Marina.—Cornellá de Llobregat.	Barcelona.
1.469	Leandro Bernal Bosch.	Fernando Puig.—Prat de Llobregat.	Idem.
1.470	Juan Ramón Blanch.	Huerta de San Isidro.—Villasar de Mar.	Idem.
1.471	José Eusquert Casas.	Prat de Llobregat.	Idem.
1.472	Juan Ansola Bocanegra.	Javier Ugarte, 5.—Laredo.	Santander.
1.473	Francisco de Alvear Gómez.	Alvear, 4.—Montilla.	Córdoba.
1.474	Bernardo Alfageme Pérez.	Vigo.	Pontevedra.
1.475	Pablo Carbonell Plandoli.	Cabrera de Mataró.	Barcelona.
1.476	N. Casas Couts.	Gijón.	Asturias.
1.477	Miguel Castellé Bolíx.	Mercado Central.	Barcelona.
1.478	Juan Castelló Ferrer.	Pahna de San Justo, 7.	Idem.
1.479	Francisco Farés y Giralt.	Hospitalet de Llobregat.	Idem.
1.480	Fascual Chornet Boj.	Carretera de Madrid.—Alcudia de Carlet.	Valencia.
1.481	Carlos Farrés Subadell.	Bruch, 18.—Hospitalet de Llobregat.	Barcelona.
1.482	C. Farré Ibo.	Montblanch.	Tarragona.
1.483	Sindicato Agrícola "Defensa de los Intereses Agrarios"	Gabriel Moreno, 3.—Denia.	Alicante.
1.484	Ricardo Pons Rodrigo.	Millatraste, 6.	Valencia.
1.485	Juan Bocá Barberán.	San Roque, 8.—Vall de Uxó.	Idem.
1.486	José Morell.	Alfaro, 2.—Gandia.	Idem.
1.487	Francisco Fayós Rosell.	Montaña, 17.—Algenés.	Idem.
1.488	Blas Ninot Sanmartín.	San Agustín, 24.—Burriana.	Castellón.
1.489	Santiago Bono Sanz.	Burriana, 16.—Villarreal.	Idem.
1.490	Rafael Almiñana Ferrando.	Primo de Rivera.—Simat de Valldigna.	Valencia.
1.491	José Forner Llopis.	Alfonso XIII.—Almenara.	Castellón.
1.492	Vicente Beltrán Ribeles.	Avda. de la República, 28.—Almenara.	Idem.
1.493	José Mir Puchol.	Plaza del Castillo, 1.—Museros.	Valencia.
1.494	Juan Rosell Trabal.	Barrio de la Marina.—Hospitalet de Llobregat.	Barcelona.
1.495	Leandro Riba Vallbonat.	Ignacio Iglesias.—Prat de Llobregat.	Idem.
1.496	Sindicato Agrícola de Llobregat.	Prat de Llobregat.	Idem.
1.497	Juan Pereiro Pereló.	San Roque, 19 bis.—Villasar de Mar.	Idem.
1.498	Juana Abril Alzil.	San Andrés, 1.—Idem de id.	Idem.
1.499	Juan Pujol Périz.	Rosendo Arus, 20.—Hospitalet de Llobregat.	Idem.
1.500	Enrique Vives Sánchez.	Gomis, 84.—Onteniente.	Valencia.
1.501	José Palau Ferrer.	La reina Miró, 257.—San Feliu de Llobregat.	Barcelona.
1.502	Antonio Padilla Jiménez.	Ramón y Cajal.—Rute.	Córdoba.

NÚMERO	NOMBRE	DOMICILIO	POBLACION
1.503	Emeterio Llera Rebollar.	Lastres	Oviedo.
1.504	Del Hoyo y Espeso.	Lorenzo Segura, 4.—Astorga.	León.
1.505	Cervezas de Santander, S. A.	San Fernando, 14.	Santander.
1.506	Sindicato Agrícola del Norte de Gran Canaria.	Gran Canaria.	"
1.507	Sebastián Piá Roca.	Mayor, 2.	Castellón.
1.508	Félix Roig Morelló.	Mayor, 40.	Idem.
1.509	Bautista Cabrera Soler.	Ronda Mijares, 128.	Idem.
1.510	Tomás Clarós Climent.	Cabárcos, 57.	Idem.
1.511	Francisco Gil Maties.	Cajal, 3.	Idem.
1.512	José Bastida Minguez.	Calvez Arce.—Beniaján.	Murcia.
1.513	Vicente Salvador Ferrer.	Faleó, 10.	Castellón.
1.514	Bautista Claramonte.	San Joaquín, 9.—Burriana.	Idem.
1.515	David J. Leacock.	Guía	Las Palmas.
1.516	Florentino Gómez Tornero.	Cánovas, 63.—Abarán.	Murcia.
1.517	José Nebot Gil.	Virgen de la Saleta, 18.—Burriana.	Castellón.
1.518	Vicente Villanueva Aymerich.	Virgen de la Saleta, 18.—Idem.	Idem.
1.519	Manuel Urios Planelles.	Rosario.—Idem.	Idem.
1.520	Vicente Monfor Ferrer.	Merced, 19.—Idem.	Idem.
1.521	Antonio Dolera Madona.	San Antonio.—Algáras.	Murcia.
1.522	Maria Viana Vila, Viuda de Betriu.	Seo de Urgel	Lérida.
1.523	Eduardo Harker Choostey.	S. Pascual y Genis, 24.	Valencia.
1.524	Bautista Nebot Albijo.	Villarreal	Castellón.
1.525	Hilario Diago Sanchis.	Burriana	Idem.
1.526	Francisco Monsonís Pérez.	Primo de Rivera, 20.—Alberquí.	Valencia.
1.527	Bautista Calvo Uso.	Burriana	Castellón.
1.528	Andrea García Cabrera.	San Juan.—Totana.	Murcia.
1.529	Harker y Badia, S. L.	Reaya, 46.	Valencia.
1.530	Salvador Escrivá Escrivá.	Juan de Austria, 30.	Idem.
1.531	Pedro Diez Presa.	Cirilo Amorós, 10.	Idem.
1.532	José Noguera Bonora.	Gran Vía, 12.	Idem.
1.533	Francisco Aznar Marco.	Grabador Esteve, 9.	Idem.
1.534	José Carratalá Chulís.	Santa Ana, 21.—Torrents.	Idem.
1.535	Aseñis Carratalá Chulía.	Torreals	Idem.
1.536	Jose Mesaguer Devís.	San Pascual.—Villarreal.	Castellón.
1.537	Lorenzo Batalla Miró.	San Pascual.—Idem.	Idem.
1.538	Pascual Mezquita Coconques.	Ecce-Homo.—Idem.	Idem.
1.539	Cooperativa Naranjera "La Paz".	Antonio Pascual, 4.—Guadasar.	Valencia.
1.540	Vicente Mencú Franch.	Dolores, 1.—Bechi.	Castellón.
1.541	Bautista Ventura Rovira.	Bechi	Idem.
1.542	Rafael Yelo Gómez.	Prim, 8.—Abarán.	Murcia.
1.543	Regadios y Energías de Valencia, S. A.	Avda. de Navarro Reverter, 2.	Valencia.
1.544	Francisco Cabero Ballester.	Ruiz Zorrilla, 21.	Castellón.
1.545	Lucien Boucher.	Alamedu.—Villarreal	Idem.
1.546	Jerónimo Llop Lisart.	Santa Ana.—Idem.	Idem.
1.547	Sindicato Agrícola "Unión de Exportadores".	Eduardo Cobán, 8.	S. C. de Tenerife.
1.548	Roberto Osborne Guezala.	Guzmán el Bueno, 8.	Sevilla.
1.549	Sindicato Agrícola del Norte de Tenerife.	Calvario, 3.	S. C. de Tenerife.
1.550	Antonio Gómez y Gómez.	Paseo de Cervera, 106.	Murcia.
1.551	Francisco Guirao Marín.	Paseo, 53.—Cieza.	Idem.
1.552	Pascual Ahulló Chorda.	Murta, 22.—Alcira.	Valencia.
1.553	José Ballester Ferrer.	Sorní, 26.	Idem.
1.554	José Pérez Almagro.	Calle Real.—Jabali Nuevo.	Murcia.
1.555	Ignacio Sifré Peris.	Blasco Ibáñez, 23.—Alcira.	Valencia.
1.556	Ramón Ferranda Tarazona.	Noguera, 8.	Idem.
1.557	Vicente Rubio Aleixandre.	Puente Encorts, Traste, 7.	Idem.
1.558	Luis Hernández Guzmán.	Traste, 7.—Totana	Murcia.
1.559	Salvador Morales García.	Totana	Idem.
1.560	Antonio Rosa Lorca.	Laferte, 1.—Murcia.	Idem.
1.561	Juan Bautista Serrabo Serra.	Alfonso XIII, 4.—Oliva.	Valencia.
1.562	Joaquín Tornero de Paco.	Cánovas.—Abarán.	Idem.
1.563	Francisco Masip Ferrando.	Pi y Margall, 128.	Idem.
1.564	Cooperativa "La Amistad Ondense".	San Luis.—Onda.	Idem.
1.565	José Cano Mayans.	Avenida de Pío XI.—García.	Valencia.
1.566	Jesús Yelo Martínez.	Cánovas.—Abarán.	Murcia.
1.567	Ramón Ferrada Montañés.	Corazón de Jesús, 12.—Burriana.	Castellón.
1.568	Cooperativa Wholesale, S. L.	Gayarre.—Denia.	Alicante.
1.569	Vicente Tomás Quintana.	Pedreguer	Idem.
1.570	H. W. Pollock.	Denia	Idem.
1.571	José Noguera Ivars.	Colón y Vía.—Denia.	Idem.
1.572	Juan Domenech, S. A.	Diana, 50.—Denia.	Idem.
1.573	José Moncho Vicens.	Mayor, 2.—Miraflores.	Idem.
1.574	Domingo Ortola Agudo.	Denia	Idem.
1.575	Vicente Prades Sansano.	Trinidad, 17.—Onda.	Castellón.
1.576	Antonio Martínez Pelegrín.	Mayor.—Torreaguera	Murcia.
1.577	Manuel Capella Vicent.	Cueva Santa, 12.—Burriana.	Castellón.
1.578	Antonio Moreno Cobos.	Marqués de Cervera, 15.	Murcia.
1.579	Mauricio Minguez Tomás.	Alamo.—Beniaján	Idem.
1.580	José Tomás Ortiz.	Carril de Archena.—Archena.	Idem.
1.581	Pascual Andrés Nacher.	San Francisco, 7.—Alcora.	Castellón.
1.582	Víctor Morán Alvarez.	San Luis, 23.—Gijón.	Asturias.

Número	NOMBRE	DOMICILIO	POBLACIÓN
1.583	Cristóbal Guillamón Villalonje.....	Mayor, 40.—Alcora.....	Castellón.
1.584	Ramón Santolaria Sancho.....	Mayor.—Almazora	Idem.
1.585	Ignacio Machordón Jimeno.....	Canalizas.—Idem	Idem.
1.586	Enrique Fonfria Gari.....	Cánovas, 67.—Idem.....	Idem.
1.587	Vicente García Traver.....	Gasset.—Idem	Idem.
1.588	José Canovas Monferrer.....	Gasset, 53.—Idem	Idem.
1.589	Francisco Gali Miralles.....	Canalejas, 23.—Idem.....	Idem.
1.590	Joaquín Artero Serra.....	San Agustín.—Idem.....	Idem.
1.591	Domingo Monfort Cabido.....	Mariano Benlliure.—Burriana.....	Idem.
1.592	Joaquín Ballester Petit.....	San Jaime, 58.—Almazora.....	Idem.
1.593	Enrique García Petit.....	Mayor, 47.....	Idem.
1.594	Vicente Marlinavarro Bernat.....	Cánovas, 3.—Almazora.....	Idem.
1.595	José Vilar García.....	Canalejas, 51.—Idem.....	Idem.
1.596	José Soler Claramonte.....	Gasset, 101.—Idem.....	Idem.
1.597	José Martinavarro Claramonte.....	Canalejas, 22.—Idem.....	Idem.
1.598	Oliver y Compañía.....	Colón, 22.....	Valencia.
1.599	Bautista Canadá Mingarro.....	Plaza de la Soledad.—Nules.....	Castellón.
1.600	Mateo Rubes Simó.....	Ronda Norte, 2.—Javea.....	Alicante.
1.601	Manuel Reventer Montalán.....	Tarancón, 13.—Burriana.....	Castellón.
1.602	Vicente Aymerich Vernia.....	Los Angeles, 30.—Idem.....	Idem.
1.603	Manuel Ríos Marchancoses.....	San Pascual, 26.—Idem.....	Idem.
1.604	Bautista García Vidal.....	Carmen, 9.—Idem.....	Idem.
1.605	José Montoliú Tejedo.....	San Blas, 16.—Idem.....	Idem.
1.606	Manuel Peris Blasco.....	Colón, 32.—Idem.....	Idem.
1.607	Vicente Montoro Ripollés.....	Luis Oliveros, 18.—Idem.....	Idem.
1.608	José Peirats Fandos.....	San Francisco, 4.—Idem.....	Idem.
1.609	Agustín Ramón Usó.....	Alquería del Niño.—Villarreal.....	Idem.
1.610	Manuel Escuder Esteve.....	Ramón y Cajal, 41.—Burriana.....	Idem.
1.611	Evaristo García Forner.....	Beata Mariana, 8.—Idem.....	Idem.
1.612	Manuel Guerola Pitarch.....	Tarancón, 7.—Idem.....	Idem.
1.613	Hilario Medina Silla.....	San Agustín, 10.—Idem.....	Idem.
1.614	Gustavo Traver Chorda.....	Avenida de Castelar, 7.—Idem.....	Idem.
1.615	Bautista Ferrer Puig.....	Colón, 68.—Idem.....	Idem.
1.616	José Comes Rius.....	Santa Isabel, 3.—Idem.....	Idem.
1.617	Pedro Orts Mata.....	Avenida de Castelar, 5.—Idem.....	Idem.
1.618	Manuel Moreno Velasco.....	Vendeja, 7.....	Málaga.
1.619	Emilio Grevel Cottard.....	Idem	Idem.
1.620	Ginés Martínez Beltrán.....	Álvarez Quintero, 12.....	Idem.
1.621	Ramón Sacanell Cune.....	Tárrega	Lérida.
1.622	Alfredo Valeiras Pulido.....	Pearés	Orense.
1.623	Demófilo Vitorique Mereno.....	Avenida de Angel Pérez, 2.—Isla Cristina	Huelva.
1.624	Jaime Valles Vila.....	Marina, 223.....	Barcelona.
1.625	Jaime Tuyá Torrenes.....	Marina, 88.—Hospitalet de Llobregat.....	Idem.
1.626	Cosme Ventura Sanfaliú.....	Casa Isidret, 36.—Prat de Llobregat.....	Idem.
1.627	Antonio Solanes Devi.....	Plaza de Palacio, A.....	Idem.
1.628	Sucesora de Domingo Vilas Martínez.....	Padin, 27.—Santa Eugenia de Rivera.....	La Coruña.
1.629	Joaquín García Martínez.....	Hurchillo	Orihuela.
1.630	Sociedad Anónima San Luis.....	Alfonso Guerrea, 5.....	Melilla.
1.631	José Lorca Marín.....	Azuague, 4.....	Murcia.
1.632	Mariano Martínez Montiel.....	Avenida de Cajal, 24.—Cieza.....	Idem.
1.633	Antonio Alfonso Martínez.....	General Primo de Rivera.—Algazarra.....	Idem.
1.634	Bautista Monsonís Daudí.....	Purísima, 4.—Burriana.....	Castellón.
1.635	Francisco Alcañiz Rodríguez.....	Villarreal	Idem.
1.636	Pedro Bardera Illa.....	Pasaje Comercial, 1.....	Barcelona.
1.637	Bartolomé Martí Torténs.....	Rubines, 13.—Benisaem.....	Baleares.
1.638	Baltasar Villalonga Oliver.....	Abel Matute, 1.—Ibiza.....	Idem.
1.639	Alfonso Losada Santos.....	Barrio Estación.—La Rúa.....	Orense.
1.640	Liberato García Gómez.....	Ronda de San Miguel.—Jaraíz de la Vera.....	Cáceres.
1.641	Eleuterio Alonso Ramos.....	Mayor, 15.—Guadasar.....	Valencia.
1.642	Hijo de Manuel Alberola.....	Castelar.—Novelda	Alicante.
1.643	A. Vicandi	Ondárra	Vizcaya.
1.644	Enrique Faber	Puerto de Las Palmas.....	Las Palmas.
1.645	Suárez y Medina.....	Buenos Aires, 22.—Las Palmas.....	Gran Canaria.
1.646	Juan Marrero Rodríguez.....	Arucas	Las Palmas.
1.647	Vicente Guerra Marrero.....	Buenos Aires, 23.....	Idem.
1.648	José Fariña Marrero.....	Arucas	Idem.
1.649	Roberto Mc. Garva.....	Puerto de La Luz.—Las Palmas.....	Idem.
1.650	Antonio P. Montesdeoca Henríquez.....	Canalejas, 21.....	Idem.
1.651	Rafael González Suárez.....	San José, 72.....	Idem.
1.652	Juan Marrero Marrero.....	León y Castillo, 10.....	Idem.
1.653	José Rodríguez Martín.....	Quintana y León, 22.—Galdar.....	Idem.
1.654	Laureano Árnau Gómez.....	Arucas	Idem.
1.655	Enrique Crespo Pérez.....	Remedios, 8.....	Idem.
1.656	José Grandos Henríquez.....	Cruz de Pineda.—Arucas	Idem.
1.657	Manuel Medina Botella.....	Visviique.—Arucas	Idem.
1.658	Rafael Domínguez Suárez.....	Agustín Bravo, 68.....	Idem.
1.659	Richard Jeoward.....	Muelle de Santa Catalina	Idem.
1.660	Sixto Henríquez Marrero.....	Corazón de María, 17.....	Idem.

NÚMERO	NOMBRE	DOMICILIO	POBLACION
1.662	Juan Fabregat Dols.....	Pueblo, 4.....	Castellón.
1.663	Hijo de J. Rodríguez y González.....	Triana, 19.....	Las Palmas.
1.664	José Monzón Santana.....	Calderón López.—Telde.....	Idem.
1.665	Maria del Pilar Medina Rivero.....	Arucas - Trapiche.....	Idem.
1.666	Aquiliño Marrero Rodríguez.....	Mogán	Gran Canaria
1.667	Esperanza Suárez Betancor.....	Telde	Las Palmas.
1.668	Antonio Guerra Navarro.....	Arucas	Idem.
1.669	George S. Dun.....	A. Bravo.....	Idem.
1.670	Fernando O'Sanabas Bravode Laguna.....	"	Idem.
1.671	José Rodríguez Marrero.....	León y Castillo.....	Idem.
1.672	Antonie Betamar Calderín.....	Arucas	Idem.
1.673	Manuel del Tero González.....	Bravo Murillo, 2.....	Idem.
1.674	Bruno Maranjo Díaz.....	San Juan, 24.—Arucas.....	Idem.
1.675	Rafael Alfonso Suárez.....	"	Idem.
1.676	Antonino Alvarado Suárez.....	"	Idem.
1.677	Antonio Pulido González.....	Triana, 66.....	Idem.
1.678	Manuel Hernández Martín.....	Arucas - Bañaderos.....	Idem.
1.679	Viuda de Andrés Marrero Fernández.....	San Lorenzo.....	Idem.
1.680	Domingo Pérez Suárez.....	Telde	Idem.
1.681	Esteban Navarro Sánchez.....	Idem	Idem.
1.682	Sindicato Agrícola del Sur de Gran Canaria.....	General Vives.—Puerto de La Luz.....	Idem.
1.683	Miguel J. Alorso Giménez.....	Arucas - Bañaderos.....	Idem.
1.684	Wenceslao Granados Matos.....	Arucas	Idem.
1.685	Rafael Suárez Suárez.....	Muros, 3.....	Idem.
1.686	M. Carbó y Compañía.....	Mayor, 113.....	Pamplona.
1.687	Luis Beloso Fernández.....	Barrio del Mochuelo, 38.....	Idem.
1.688	Poig y Fuentes.....	Avenida de San Ignacio, 12, bajo	Idem.
1.689	Aguas y Baños de Belascoain, S. A.	"	Idem.
1.690	Carlos Eugui Barriola.....	Méndez Vigo, 1.—Tudela.....	Navarra.
1.691	Hijo de Anselmo Ochoa.....	Gaztambide, 2.—Idem.....	Idem.
1.692	Remigio González Gutiérrez.....	Tudela	Idem.
1.693	Vicente González Gutiérrez.....	Idem	Idem.
1.694	Justo Martínez Sánchez.....	Idem	Idem.
1.695	Juan Pérez Torres.....	Idem	Idem.
1.696	Agustín Serna Castellano.....	Idem	Idem.
1.697	Félix Serna Castellano.....	Idem	Idem.
1.698	Cirilo Oroz Expósito.....	Idem	Idem.
1.699	Mariano Marcos Serrano.....	Idem	Idem.
1.700	Remigio González Jaso.....	Gaztambide, 8.—Tudela.....	Idem.
1.701	Viuda de Félix Chivite.....	Cintrénigo	Idem.
1.702	Pedro Mora Fernández.....	San Sebastián de la Gomera.....	Canarias.
1.703	Bernabé Rumeu Felipe.....	Cruz del Señor, 15.—Santa Cruz de Tenerife	Idem.
1.704	Agusina Campos Delgado.....	Guímar	Idem.
1.705	Domitila Rodríguez Rodríguez.....	Idem	Idem.
1.706	Antonio Rodríguez González.....	Valle de Guerra.....	Idem.
1.707	Leonardo Dorte Suárez.....	Tejina	Idem.
1.708	Gregorio Pérez Lorenzo.....	Progreso, 2.—Tazacorte	Idem.
1.709	Manuel Trujillo Pérez.....	Adeje	Idem.
1.710	José Suárez Domínguez.....	Punta Hidalgo	Idem.
1.711	Pedro Abreu Abreu.....	Valle de Guerra	Idem.
1.712	Enrique Wildpret Mayato.....	Puerto de la Cruz	Idem.
1.713	Juan Castro Díaz.....	Guímar	Tenerife.
1.714	V. Regnera.....	Luarca	Oviedo.
1.715	Jesús López.....	Avilés	Idem.
1.716	González y Lavandera.....	Luarca	Idem.
1.717	Juan Batista Lloret Linares.....	Canalejas, 17.—Villajoyosa	Alicante.
1.718	Juan Cladelles Baijés.....	Alfonso XIII, 10.....	Tortosa.
1.719	J. A. Cook.....	Avenida de Coria, 22.....	Sevilla.
1.720	Manuel Sirvent García.....	Jijona	Alicante.
1.721	José Barrera Puente.....	"	Cádiz.
1.722	Jaime Pieras y Ramis.....	Carretera de Inca, 23.—Santa María	Mallorca.
1.723	Segura Bonnín y Compañía, S. en C.	Bolsería, 19.....	P. de Mallorca.
1.724	Pedro Antonio Aguiló Bonnín.....	La Puebla	Mallorca.
1.725	José Esquivel Alallón.....	Adeje	Tenerife.
1.726	Edelmiro (Viuda de Alfonso).....	San Miguel	Idem.
1.727	Antonio Trujillo Cruz.....	Guia de Isora	Idem.
1.728	Gonzalo Cruz Rodríguez.....	San Pedro, 9.—Guímaro	Idem.
1.729	Herederos de José Batista Pérez.....	Libertad.—Arafo	Idem.
1.730	Theresa Bacqués (Viuda de Chanoert).....	Viana, 2.—La Laguna	Idem.
1.731	Jacob Ahlers.....	Marina, 31.....	S. C. de Tenerife.
1.732	Aurelio Delgado Herrera.....	Canales Bajas, 2	Idem.
1.733	Alonso Tabares y Tabares.....	La Laguna	Tenerife.
1.734	Andrés Padrón Saavedra.....	Doctor Albert, 5	S. G. de Tenerife.
1.735	Maria de la Concepción Orzá y Trujillos.....	Bencomo, 33.—La Laguna	Tenerife.
1.736	Tomás Méndez Dorta.....	Plaza de la Constitución, 1.—Orotava	Canarias.
1.737	Andrés Díaz Figueiroa.....	Moral.—Valle de Guerra	Tenerife.
1.738	Santiago Reyes Suárez.....	Tacoronte	Canarias.
1.739	Manuel Nepomuceno Palenzuela.....	Santol	Tenerife.

NÚMERO	NOMBRE	DOMICILIO	POBLACION
1.741	Ildefonso Pérez Herrera.	Valle de Guerra.	Tenerife.
1.742	Domingo Díaz Rodríguez.	Tejicia.	Idem.
1.743	Agustín Hernández González.	Tejina.	Idem.
1.744	Pedro Díaz Rodríguez.	Idem.	Idem.
1.745	Francisco del Castillo Rojas.	Carretera de Valle de Guerra.—Tejina.	Idem.
1.746	José Aniceto Pérez García.	Valle de Guerra.	Idem.
1.747	Benjamín Real Bello.	Tejina.	Idem.
1.748	Julio Rodríguez Castillo.	Idem.	Idem.
1.749	Felipe Díaz Rodríguez.	Calle del Cordón.—Tejina.	Idem.
1.750	Domingo González González.	Tejina.	Idem.
1.751	Pedro de la Paz Jorge.	Valle de Guerra.	Idem.
1.752	Higinia González Rodríguez.	La Laguna.	Idem.
1.753	Jenaro Pérez Cárcega.	Valle de Guerra.	Idem.
1.754	José Pérez Figueiroa.	Idem.	Idem.
1.755	Miguel Ramallo Ramos.	Tacoronte.	Idem.
1.756	Amado Figueiroa López.	Valle de Guerra.	Idem.
1.757	Lázaro Pérez Bello.	Idem.	Idem.
1.758	Cecilio Marrero Borges.	Guimar.	Idem.
1.759	Anselmo Mesa Fleitas.	Idem.	Idem.
1.760	Manuel Díaz Jiménez.	Teobaldo Power, 25.	S. C. de Tenerife.
1.761	Eugenio Domínguez Alfonso.	Calle de Domínguez Alfonso.—Arona.	Tenerife.
1.762	Antonio Domínguez Alfonso.	Idem.—Idem.	Idem.
1.763	Eloy Sansón y Pons.	Calle del Veinticinco de Julio.	S. C. de Tenerife.
1.764	Luis Pérez Hernández.	Taceronte.	Tenerife.
1.765	Marcos del Castillo Hernández.	La Laguna.	Canarias.
1.766	Manuel Hernández González.	El Ramal.—Tejina.	Tenerife.
1.767	José Farina Batista.	Arafo.	Idem.
1.768	Manuel Hernández González.	El Ramal.—Tejina.	Idem.
1.769	Daniel González Rodríguez.	Barranquillo.—Idem.	Idem.
1.770	José Hernández González.	Tejina.	Idem.
1.771	Manuel Alonso Rodríguez.	Valle de Guerra.	Idem.
1.772	Gregorio López y López.	Idem.	Idem.
1.773	José Adrián García.	Maya, 32.—La Laguna.	Idem.
1.774	Antonio González Reyes.	Güia de Isora.	Idem.
1.775	Juan Alonso Jener.	Reguesto.	Idem.
1.776	Emilio Rivero Rodríguez.	Valle de Guerra.	Idem.
1.777	Francisco Pérez Abreu.	San Andrés.	Idem.
1.778	Jerónimo Bante Álvarez.	Costa Sur.	S. C. de Tenerife.
1.779	Heredero de Guillermo Alonso Vargas.	La Laguna.	Tenerife.
1.780	Tomás Díaz Méndez.	Valle de Guerra.	Idem.
1.781	Ramón González Caitos.	Idem.	Idem.
1.782	Ismael Rodríguez Rodríguez.	Valle Vajadero.	S. C. de Tenerife.
1.783	Sebastián Deniz Hernández.	Costa Sur.	Idem.
1.784	Gabriel Díaz Rodríguez.	Rajita de la Gomera.—Vallehermoso.	Tenerife.
1.785	Jacinto Llinares Galiana.	Carretera de Soria.	Logroño.
1.786	Ángel Sanchez Martínez.	Puerto Rico, 2.	Valencia.
1.787	Armando Estivalis.	Gandía, 3.—Alcira.	Idem.
1.788	Benjamín Comes Peris.	Alcalá de Guadaíra.	Sevilla.
1.789	Braulio Jiménez Carrascosa.	Idem.	Idem.
1.790	Francisco Bono Díaz.	Montaña, 12.—Sansenell.	Baleares.
1.791	Andrés Isern Vidal.	Canalejas.—Gandía.	Valencia.
1.792	Leonardo Mateu Grañóns.	Hospital, 36.	La Coruña.
1.793	La Pesquera del Norte de España.	Augusto Villalonga.—Pedreguer.	Alicante.
1.794	Juan Puigcerver Ribas.	Buenaventura, 19.—Villarreal.	Castellón.
1.795	Elísio Arrufat Renau.	Buenaventura, 10.—Pedreguer.	Alicante.
1.796	José Comes Martí.	Triana, 4.—La Bañeza.	León.
1.797	Baldino Nistal Fernández.	Alquería del Niño Perdido.—Villarreal.	Castellón.
1.798	Ramón Capella Nevot.	Calle de Paco.—Benijáén.	Murcia.
1.799	José Martínez Hernández.	Santa Ana.—Villarreal.	Castellón.
1.800	José María Avellana Llop.	Plaza de Canalejas, 3.	Madrid.
1.801	Banco Hispano Suizo para Empresas Eléctricas.	Vigo.	Pontevedra.
1.802	Jerónimo Pérez Casqueiro.	Preforio, 3.	Córdoba.
1.803	José Delgado Alvarez.	Valle de Guerra.	Tenerife.
1.804	Miguel González Rodríguez.	Tejina.	Idem.
1.805	Narciso González y González.	Idem.	Idem.
1.806	Pedro Hernández González.	Idem.	Idem.
1.807	Andrés Hernández González.	Hermigua.	Idem.
1.808	Salvador Espinosa y Ayala.	La Plaza.—Tejina.	Idem.
1.809	Manuel González Cabrera.	Tejina.	Idem.
1.810	José Herrera Rojas.	La Laguna.	Idem.
1.811	Fernando Hernández Hernández.	Valle de Guerra.—La Laguna.	Idem.
1.812	Antonio Díaz González.	Tejina.	Idem.
1.813	Sebastián González del Castillo.	La Laguna.	Idem.
1.814	Cristina Rodríguez Molina.	José Murphy, 5.	S. C. de Tenerife.
1.815	Rosario Alfonso Gorri (Viuda de Calradilla).	San Feliz de Guijols.	La Coruña.
1.816	Ramón Bonet Coll.	Plaza Mayor, 2.—Rocafort de Queral.	Tarragona.
1.817	Salvador Miró Minet.	Villarreal.	Castellón.
1.818	Manuel Costa Llorca.	Ermita, 30.—Villarreal.	Idem.
1.819	Francisco Llop Notari.		

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el dia de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señale, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, cautura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

530

ALFARO MARTINEZ, Miguel; hijo de Bernardo y de Sofia, natural de Bilbao (Vizcaya), de veintidós años y cuyas señas particulares se ignoran, así como su actual domicilio, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Bilbao, número 40; comparecerá en el término de treinta días en Burgos ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería número 30, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 24 de Enero de 1933.—El Comandante Juez instructor, Jesús Porto.
JG—213

531

ALMUNIA GOMEZ MEDINILLA, José Luis; natural de Valencia, provincia de idem, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales y domicilio se ignoran, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Valencia número 20, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Valencia, ante el Juez instructor D. Rafael Rodríguez Cubás, con destino en el Regimiento de Infantería número 13, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 19 de Enero de 1933.—El Teniente Juez instructor, Rafael Rodríguez.
JG—224

532

ALONSO CONTRERAS, Juan; hijo de Juan y de Pilar, natural de Rioseco, Ayuntamiento de Sobrescobio, provincia de Oviedo, avecindado antes de venir al Ejército en Rioseco, provincia de Oviedo, de veintiún años de edad, de profesión comerciante, estado soltero, estatura 1,73 metros, instruyéndosele expediente número 1.642 del 1932, por faltar a concentración; comparecerá en el término de cuarenta días, a partir de la publica-

ción de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor de la Agrupación Artillería de esta Plaza, D. Fernando Ponte Conde; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 21 de Enero de 1933.—El Teniente Juez instructor, Fernando Ponte Conde.

JG—186

533

ALVAREZ GARCIA, Manuel; hijo de Manuel y de María, natural de Puentes, parroquia de Turiellos, Ayuntamiento de Langreo, Concejo del mismo, provincia de Oviedo, avecindado en Puentes, Juzgado de primera instancia de Laviana, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en Puente, y cuyas demás circunstancias personales se desconocen, sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de recluta número 54, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor de Cuerpo, Capitán D. Juan Santamaría Aristizábal, con destino en el Batallón de Montaña número 4 (Bilbao), que tiene su residencia oficial en Bilbao, Cuartel de Basurto, piso primero; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Bilbao, 15 de Enero de 1933.—El Capitán Juez instructor, Juan Santamaría Aristizábal.

JG—181

534

ARIAS CERRON, Manuel; hijo en la Legión con el nombre de Leonardo San Leonardo Malo, hijo de Perfecto y de Magdalena, natural de Madrid, avecindado últimamente en Barcelona, de treinta y nueve años de edad, de estado soltero, de oficio sastre; pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, sin señas particulares; se le sigue expediente por la falta grave de deserción, y deberá comparecer dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Legión, en Melilla, D. Julián Gallego Porro; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Melilla, 18 de Enero de 1933.—El Teniente Juez instructor, Julián Gallego Porro.

JG—195

535

ARGUELLES MONTERO, Dario; hijo de Avelino y de Manuela, natural de Mondariz, provincia de Pontevedra, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales no constan, domiciliado últimamente en el pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a la Caja de Reciuta de Pontevedra número 53, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Astorga, ante el Juez instructor D. José Romeo Monroset, con destino en el Regimiento de Infantería número 36, de guarnición en Astorga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Astorga, 21 de Enero de 1933.—El Juez instructor, José Romero.

JG—130

536

ARREGUI MARTINEZ, Celso; hijo de Manuel y de Lucinda, natural de Mioño, provincia de Santander, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en Mioño, cuyas demás señas se desconocen, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Santander, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Vitoria, ante el Juez instructor D. Luis Fernández de Pinedo Alonso, Capitán del Batallón de Montaña número 8, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 31 de Enero de 1933.—El Capitán Juez instructor, Luis Fernández de Pinedo.

JG—225

537

BELMONTE SAEZ, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural de Manresa, Ayuntamiento de idem, provincia de Barcelona, avecindado antes de venir al Ejército en Manresa, provincia de Barcelona, de veintiún años de edad, de profesión jornalero, instruyéndosele expediente número 1.634 del 1932, por faltar a concentración; comparecerá en el término de cuarenta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor de la Agrupación Artillería de esta Plaza, don Fernando Ponte Corde; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 21 de Enero de 1933.—El Teniente Juez instructor, Fernando Ponte Conde.

JG—184

538

CALLEN CAMBRA, Pablo; hijo de Antonio y de Felipa, natural de Lanaja, provincia de Huesca, de veintiún años de edad, soltero, domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor Comandante D. Manuel Martínez Sánchez Moreno, con destino en el Regimiento de Infantería número 20, de guarnición en Huesca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Huesca, 25 de Enero de 1933.—El Comandante Juez instructor, Manuel Martínez Sánchez Moreno.

JG—189

539

CASALTA RAMOS, José; hijo de Pascual y de Concepción, natural de Villarreal (Castellón), de estado soltero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Villarreal, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería número 7, D. Ramiro Molina Moreno, residente en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 23 de Enero de 1933.—El Teniente Juez instructor, Ramiro Molina Moreno.

JG—233

540

—CASTO MACHO BANIELOS, José; hijo de José y de Carmen, natural de Santander, y nacido en el año de 1908, que prestó servicios como marinero en la Armada; comparecerá o dará razón de su paradero, en la Auditoría General de la Jurisdicción de Marina (Ministerio de Marina), con el fin de que le sea notificado indulto que le ha sido concedido en la causa número 331 de 1910, de las incaudas por la Jurisdicción del extinguido Departamento marítimo de El Ferrol.—Madrid, 26 de Enero de 1933.—El Secretario, Rafael Hernández.

JM—194

541

CRUZ RUIZ, Luis; hijo de Vicente y de Isabel, natural de Bilbao, provincia de Vizcaya, de veintidós años de edad, domiciliado en ignorado paradero y cuyas señas particulares se ignoran, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Bilbao número 40; comparecerá en el término de treinta días, en Burgos, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería número 30, D. Luis Porto Rial, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 24 de Enero de 1933.—El Comandante Juez instructor, Luis Porto Rial.

JG—211

542

FERNANDEZ CAMPO, Alfredo; hijo de Nicasio y de Isabel, natural de Rohales, Ayuntamiento de Castrejón de la Fuente, provincia de Palencia, de veintidós años de edad, domiciliado en ignorado paradero, y cuyas señas particulares se desconocen, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Palencia número 43; comparecerá en el término de treinta días, en Burgos, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería número 30, D. Luis Porto Rial, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 24 de Enero de 1933.—El Comandante Juez instructor, Luis Porto Rial.

JG—218

543

FERREIRO RENDO, Jesús; hijo de Manuel y de Ramona, natural de Vilar, provincia de La Coruña, de veintiún años de edad, y cuyas señas se desconocen, domiciliado únicamente en Vilar, y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de La Coruña número 50, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Pablo Muñoz Ortiz, Teniente de Caballería, con destino en el Regimiento de Cazadores número 6, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—El Teniente Juez instructor, Pablo Muñoz Ortiz.

JG—226

544

FIGUEIRO LAGO, Antonio; hijo de Marcelino y de Juana, natural de Muros, provincia de La Coruña; nació el 7 de Febrero de 1911, de veintiún años de edad, fué filiado como recluta para el reemplazo de 1932, primer llamamiento, domiciliado últimamente en Muros, La Coruña, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán D. Gerardo Díez de la Lastra, Juez instructor del Regimiento de Infantería número 14, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 24 de Enero de 1933.—El Capitán Juez instructor, Gerardo Díez de la Lastra.

JG—217

545

GONZALEZ MORAS, Antonio; hijo de José y de Mercedes, natural de La Coruña, nació el día 31 de Enero de 1909, distrito militar de la octava División, fué filiado como recluta para el reemplazo de 1932, primer llamamiento, domiciliado últimamente en La Coruña, procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán D. Gerardo Díez de la Lastra, Juez instructor del Regimiento de Infantería número 14, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 24 de Enero de 1933.—El Capitán Juez instructor, Gerardo Díez de la Lastra.

JG—219

546

HERRANZ MARTIN, Manuel; hijo de Isidoro y de María, natural de Vallecinos, parroquia de Madrid, Concejo de idem, provincia de idem, a vecindado en Madrid, Juzgado de primera instancia de Chamberí, provincia de Madrid; distrito militar de la primera División, nació en 16 de Septiembre de 1909, de oficio jornalero, estado soltero; siendo sus señas personales: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba regular, boca grande, color bueno, frente regular, aire marcial, producción buena; señas particulares: una cicatriz en la frente y otra en la nariz; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán de Caballería Juez instructor permanente, D. José María Calvo Jiménez, residente en Melilla, calle de Isabel la Católica, número 3, duplicado, o de otra cualquier Autoridad militar de la Plaza en que se encuentre; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 19 de Enero de 1933.—El Capitán Juez instructor, José María Calvo Jiménez.

JG—196

547

LABRID NAVAL, Antonio; hijo de Aurelio y de Manuela, natural de Ubiergo, provincia de Huesca, de veinticinco años de edad, de oficio jornalero, domiciliado últimamente en Francia; comparecerá en el término de sesenta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería número 19, D. Eduardo Díaz O'Dena, en el Cuartel de la Victoria (Jaca), a fin de serie notificada la resolución de indulto recibida en el expediente instruido al mismo, por faltar a concentración.—Jaca, 29 de Enero de 1933.—El Capitán Juez instructor, Eduardo Díaz O'Dena.

JG—193

548

LAJUSTICIA RUBIO, Conrado; hijo de Sebastián y de Petronila, natural de Borja (Zaragoza), de veinticinco años de edad, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en el Prat de Llobregat Rambla Fiterior número 2, y cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa que se sigue por ejecutar actos con tendencia a ofender de obra a fuerza armada; comparecerá en el término de cinco días ante el Capitán de Infantería, Juez instructor de la División, don José Maestu Fernández, que tiene su residencia oficial en la Rambla de Santa Mónica, número 22 bis, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 27 de Enero de 1933.—El Capitán Juez instructor, José Maestu Fernández.

JG—182

549

LOPEZ ALVAREZ, Arcadio; hijo de padre desconocido y de María, natural de Navia, provincia de Oviedo, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales se ignoran, domiciliado únicamente en Navia, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Pravia número 55 (Oviedo), para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Palencia, ante el Juez instructor don Juan Carrillo Morales, del Batallón Ciclista, con destino en el mismo, de guarnición en Palencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia, 2 de Enero de 1933.—El Juez instructor, Juan Carrillo Morales.

JG—198

550

MARCH GUAL, José; hijo de Pedro y de Teresa, natural de Abella de la Conca, provincia de Lérida, de veinticinco años de edad; y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, color sano, frente despejada, aire marcial, y sin ninguna señal particular; domiciliado únicamente en Abella de la Conca, y que por informes adquiridos, se sabe reside en América (República Argentina), sujeto a expediente por haber faltado a incorporación al Regimiento de Infantería

mero 28; comparecerá dentro del término de treinta días, en dicho Regimiento, ante el Juez instructor don Jerónimo Sitjar Vila, Teniente del mismo Cuerpo, de guarnición en Palma de Mallorca (Baleares), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palma de Mallorca, 23 de Enero de 1933.—El Teniente Juez instructor, Jerónimo Sitjar Vila.
JG—199

551

MARTIN PINO, Teodoro; hijo de Constantino y de Francisca, natural de Salceda, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, cuyas señas particulares se ignoran, domiciliado últimamente en la República Argentina, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta número 53; comparecerá en el término de treinta días, en Burgos, ante el Comandante del Regimiento de Infantería número 30, de guarnición en esta capital, don Luis Porto Rial, Juez instructor del mencionado expediente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 24 de Enero de 1933.—El Comandante Juez instructor, Luis Porto Rial.
JG—208

552

MELENDRE GONZALEZ, Lucio; hijo de Hipólito y de Lucía, natural de Paredes de Nava, provincia de Palencia, y cuyas señas particulares se ignoran, domiciliado últimamente en Francia, de veintidós años de edad, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, en Burgos, ante el Comandante D. Luis Porto Rial, Juez instructor del Regimiento de Infantería número 30, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 24 de Enero de 1933.—El Comandante Juez instructor, Luis Porto Rial.
JG—209

553

MOREIRAS FERNANDEZ, José; hijo de Elio y de Josefina, natural de Monforte, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión mecánico, de veintitrés años de edad, de estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca pequeña, color sano, soldado de Aviación del Aeródromo de Agoncillo, procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante de Infantería. Juez eventual de la Plaza de Logroño, don Ricardo García Poveda, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Logroño, 3 de Enero de 1933.—El Comandante Juez instructor, Ricardo García Poveda.
JG—191

554

MARTINEZ ALVAREZ, Antonio; hijo de Pedro y de Angela, natural

de Castropedame, Ayuntamiento de idem, provincia de León, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en el extranjero, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería número 29, D. Antonio Penedo Rey, en la Plaza de El Ferrol (La Coruña); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía. Dado en El Ferrol a 23 de Enero de 1933.—El Teniente Juez instructor, Antonio Penedo Rey.
JG—138

555

MARO, Manuel; hijo de María, cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en Cacabelos, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de León número 56, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Astorga, ante el Juez instructor D. José Romero Monnaset, Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento número 36, de guarnición en Astorga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Astorga, 27 de Enero de 1933.—El Juez instructor, José Romero.
JG—179

556

NUNEZ PEREZ, Jesús; hijo de Francisco y de Teresa, natural de Tella, Ayuntamiento de Tella, provincia de La Coruña, y, últimamente, soldado del Batallón Cazadores de África número 3, cuyas señas personales del mismo son las siguientes: estatura 1,630 metros; pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca y frente despejada, sin señas particulares; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de África número 3, D. Fernando García Moreno, que reside en el cuartel de Santiago, de esta plaza, a responder de los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye por deserción; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 17 de Enero de 1933.—El Secretario (ilegible).—El Teniente Juez, Fernando García.
JG—216

557

PEREIRA PAZOS, Roque; hijo de Antonio y de Perpetua, natural de Meliás, provincia de Orense, de treinta y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Meliás, provincia de Orense, y sujeto a expediente de deserción por falta a concentración para su destino a Cuerpo a la Caja de Orense; comparecerá dentro del término de treinta días, en Pontevedra, ante el Juez instructor D. Francisco González Arizmendi, Teniente de Artillería con destino en el Regimiento ligero número 15, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 18 de Enero de 1933.—El Teniente Juez instructor, Francisco González.
JG—218

558

PONTE PATINO, Francisco; hijo de Manuel, difunto, y de Consuelo, natural de La Coruña, sorteado por la Caja de Reclutas de idem, para el reemplazo de 1932, residente últimamente en Buenos Aires (República Argentina); comparecerá en el término de treinta días, en Pamplona, ante el Teniente Juez instructor del Grupo mixto de Zapadores minadores, don José Tascón Rozas; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no lo efectúa.—Pamplona, 30 de Enero de 1933.—El Teniente Juez instructor, José Tascón.
JG—221

559

PORCEL BERGA, Bernardo; hijo de Juan y de Apolonia, natural de Palma, de estado soltero, nació el día 4 de Febrero de 1907, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Concepción del Asalto, núm. 65, entresuelo, primera; comparecerá en el término de treinta días, o dará razón de su paradero al Sr. Juez instructor de la Delegación Marítima de esta provincia, D. Jaime Font Mas, para nootificarle que le han sido concedidos los beneficios del Decreto de indulto del 14 de Abril de 1931, en la causa número 210 de 1930, que se le instruía por el delito de deserción y estafa; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa en el plazo señalado, le pararán los perjuicios que señala la ley.
JG—183

560

PUIG JOVE, Antonio; hijo de Miguel y de María, natural de Bellver, Ayuntamiento de idem, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,61 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz afilada, boca regular, barba ancha, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Bellver, provincia de Lérida; comunicará a la Autoridad militar más próximo a la plaza en que se encuentre, su domicilio actual, a fin de que ésta lo comunique al Teniente Jefe de Batallón Cazadores de África número 2, en Larache, D. Fulgencio Marcos Rodríguez, para que r. r. este le sea comunicado el indulto concedido por la falta a concentración para su destino a Cuerpo; advirtiéndosele que, de no hacerlo, le sobrevenían los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.—Larache a 20 de Enero de 1933.—El Teniente Juez instructor, Fulgencio Marcos.
JG—192

561

RAMALLO CAPARROS, José; usa también el nombre de Rafael Rodríguez; hijo de Juan Antonio y de Francisca, natural de Vera, Ayuntamiento de Vera, provincia de Almería, avençinado, antes de venir al Ejército, en Vera, provincia de Almería, de veintinueve años, oficio cocinero, estado soltero, y de un metro 718 milímetros de talla; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, barba idem, frente espaciosa, color sano, aire marcial, y no tiene

señas particulares; instruyéndosele causas números 267 y 380, por hurto, y expediente número 1.140, por deserción y quebrantamiento de prisión; comparecerá en el término de cuarenta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor de la Agrupación de Artillería de esta plaza, D. Fernando Ponte Conde; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Ceuta, 19 de Enero de 1933.—El Teniente Juez instructor, Fernando Ponte.

JG—185

562

REDONDO ANIDO, Alejandro; hijo de José y de Cándida, natural de Masta, provincia de Lugo, de veintiséis años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, se desconoce, pelo negro, ojos azules, cejas al pelo, color moreno, domiciliado últimamente en Lugo, y sujeto a expediente por haber desertado últimamente del Hospital de Lugo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Gijón, Batallón de Ingenieros número 8, ante el Juez instructor D. Juan Quesada Ibaque, Teniente de Ingenieros con destino en el Batallón Ingenieros número 8, de guarnición en Gijón; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Gijón, 26 de Enero de 1933.—El Juez instructor, Juan Quesada.

JG—214

563

RINCON ESTEVEZ, Manuel; hijo de Antonio y de Rogelia, natural de Arbo, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, y cuyas señas particulares se desconocen, domiciliado últimamente en La Habana, calle de Factorías, núm. 15 (República de Cuba), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pontevedra; comparecerá en el término de treinta días, en Burgos, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería número 30, D. Luis Porte Rial; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 24 de Enero de 1933.—El Comandante Juez instructor, Luis Porte.

JG—212

564

RIBES RIBAS, Juan; hijo de Francisco y de Rosa, natural de Vall de Vianya, provincia de Gerona, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Vall de Vianya, provincia de Gerona, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Gerona, núm. 29, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Mahón, provincia de Baleares, ante el Juez instructor D. César Maldonado Vázquez, Capitán del Regimiento de Infantería número 39, de guarnición en Mahón; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Mahón, 26 de Enero de 1933.—El Ca-

pitán Juez instructor, César Maldonado.

JG—193

565

RODRIGUEZ BORREDO, José; hijo de José y de Emilia, natural de Matacharia, Ayuntamiento de Castropodame, provincia de León, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en el Extranjero, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería número 29, D. Antonio Penedo Rey, en la plaza de El Ferrol (La Coruña); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Dado en El Ferrol a 23 de Enero de 1933.—El Teniente Juez instructor, Antonio Penedo.

JG—187

566

RUIZ CASTRO, Marcelo; hijo de Justo y de Tomasa, natural de Baracaldo (Vizcaya), y cuyo domicilio actual se ignora; comparecerá en el término de treinta días en San Sebastián, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Artillería pesada, número 3, para proceder a notificarle el indulto recaído en expediente que por falta a concentración se instruye al mismo.—San Sebastián, 12 de Enero de 1933.—El Capitán Juez instructor (ilegible).

JG—204

567

SAMPOL BORRAS, Pedro; hijo de Pedro y de María, natural de Alaso, provincia de Baleares, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Marsella (Francia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 57, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Palma, ante el Juez instructor D. Francisco Vanrell Camps, Teniente con destino en el Regimiento Infantería núm. 28, de guarnición en Palma; bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palma, 25 de Enero de 1933.—El Teniente Juez instructor, Francisco Vanrell.

JG—200

568

SANZ BARTOLOME, Regino; hijo de Epifanio y de Telesfora, natural de Madrid, Ayuntamiento de idem, provincia de idem, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, un metro 740 milímetros de estatura, color castaño, pelo idem, cejas al pelo, ojos idem, nariz regular, boca grande, barba poblada, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fernández Oviedo, núm. 15, procesado por delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas número 5, D. Daniel Rubio Funes, residente en el Cuartel del Grupo citado en Segangan (Melilla); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo,

será declarado rebelde. — Segangan (Melilla) a 12 de Enero de 1933.—El Teniente Juez instructor, Daniel Rubio.

JG—223

569

SOL GARCIA, José; hijo de Celestino y de Teresa, natural de Pola de Allende, provincia de Oviedo, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, se ignora, domiciliado últimamente en Pola de Allende, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia, 55 (Oviedo), para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Palencia, ante el Juez instructor don Juan Carrillo Morales, del Batallón Ciclista, con destino en el mismo, de guarnición en Palencia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia, 2 de Enero de 1933.—El Juez instructor, Juan Carrillo.

JG—197

570

TORRES MARÍ, José; hijo de Antonio y de María, natural de San Juan Bautista, provincia de Baleares, de estatura un metro 710 milímetros, filiado como recluta en el reemplazo de 1932, por el cupo de San Juan Bautista, provincia de Baleares, domiciliado últimamente en Buenos Aires y sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta número 57, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de noventa días, en Palma, ante el Juez instructor Teniente de Artillería, D. Pedro Sansó Riera, con destino en el Grupo mixto número 1, de guarnición en Palma; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palma, 18 de Enero de 1933.—El Teniente Juez instructor, Pedro Sansó.

JG—220

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—JUZGADO NUMERO 20

Por la presente, y a virtud de lo acordado por el Sr. Juez municipal número 20, de los de esta capital, en providencia dictada en el expediente de faltas seguido por este Juzgado, bajo el número 148 de 1932, sobre hurto, se ha mandado sea citado Pedro Casas Robles, para que el día 13 de Febrero actual, y hora de las diez y cuarenta y cinco comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Alberto Aguilera, número 26, para la celebración del correspondiente juicio de faltas, a cuyo acto concurrirán con los testigos y demás pruebas de que intente valerse, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, si no lo verifica.

JO—1970